

Cuenca se Transforma con Derechos



**Plan de Protección
Integral de Niñez y
Adolescencia**

2024-2033



ALCALDÍA DE
CUENCA



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA

AMOR por
CUENCA

PRESENTACION



CRISTIAN ZAMORA MATUTE. PHD.
ALCALDE DE CUENCA

AMOR por
CUENCA

El Plan de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es de suma importancia, siendo el centro de nuestras preocupaciones y acciones como ciudad: la protección integral de nuestras niñas, niños y adolescentes, no solo responde a una demanda urgente, sino que también reafirma el compromiso inquebrantable con los derechos de quienes representan el presente.

Este Plan de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es más que una política pública; es un pacto nacional que busca garantizar que cada niño y adolescente en nuestro territorio crezca en un entorno seguro, con acceso a la educación, la salud, y la protección contra cualquier forma de violencia o abuso. Es un plan que refleja nuestra convicción de que ningún niño, niña y adolescente debe ser dejado atrás, y que sus derechos no son negociables, sino inherentes y fundamentales.

Nuestro enfoque es claro: asegurar que todos los organismos rectores y entidades involucradas en la protección de la niñez y adolescencia cumplan con su deber de manera eficaz y coordinada. Este plan exige que las instituciones no solo se comprometan, sino que rindan cuentas de sus acciones. La garantía, goce y el disfrute de sus derechos, no puede depender de la buena voluntad ocasional; debe estar garantizado por un Sistema de protección integral, firme, vigilado y continuamente mejorado.

Sabemos que las políticas más efectivas son aquellas que se implementan con responsabilidad y transparencia. Por ello, en este plan hemos establecido mecanismos claros de supervisión y evaluación, que permitirán asegurar que las medidas adoptadas se traduzcan en mejoras tangibles en la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes. No permitiremos que la burocracia o la ineficiencia pongan en riesgo sus derechos.

Si bien es responsabilidad de todos los niveles de gobierno, su implementación, sin embargo, el principio de corresponsabilidad, invita a colaborar, a cada sector de la sociedad: desde las familias hasta las escuelas, desde las organizaciones comunitarias hasta las empresas. Todos tenemos un papel crucial en la creación de un entorno en el que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan mejorar su calidad de vida.

Asimismo hago un llamado firme a los organismos rectores para que asuman con responsabilidad y dedicación el cumplimiento de las acciones establecidas en este plan. Les exhorto a trabajar con el más alto sentido de urgencia, porque no hay tarea más apremiante que garantizar la protección y el bienestar de quienes son nuestro presente y nuestro futuro.

Estamos aquí para hacer historia, para construir un país donde cada niña, niño y adolescente pueda crecer libre de miedo, rodeado de oportunidades, y con la certeza de que su cantón les protege y valora. No descansaremos hasta que esta visión sea una realidad.

Con el compromiso de todos, lograremos que este Plan de Protección Integral sea una herramienta poderosa para transformar vidas y construir un mejor mañana para nuestro cantón y país.

CRISTIAN ZAMORA MATUTE. PHD.
ALCALDE DE CUENCA

¡En Cuenca, los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes son una prioridad absoluta!

En Cuenca, estamos comprometidos con una transformación que pone a los niños, niñas y adolescentes en el centro de toda acción, reconociendo que su bienestar es fundamental para construir una sociedad justa y próspera. El Plan de Niñez y Adolescencia del cantón responde a esta visión, buscando que cada niño y niña crezca en un entorno donde sus derechos se conviertan en realidades concretas. Desde la prevención de la violencia y el combate contra la deserción escolar, hasta la protección frente al embarazo adolescente y la desnutrición infantil, este plan desarrolla estrategias que ofrecen respuestas eficaces a los desafíos que enfrenta esta población, reflejando el compromiso de la ciudad con un futuro seguro.

El plan que hoy presentamos busca visibilizar y promover estos derechos fundamentales, que deben ser reconocidos y respetados en cada espacio de la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes. Estos derechos incluyen el derecho a la vida y al desarrollo integral, que asegura condiciones óptimas para su crecimiento, así como el derecho a la identidad, que los reconoce. Además, se destaca el derecho a una educación de calidad que impulse su potencial, el acceso a servicios de salud que garanticen su bienestar físico y mental, y la protección contra cualquier forma de violencia o maltrato.

Otro de los aspectos importantes que aborda el plan es el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que les afectan. También se exploran derechos como el acceso a actividades recreativas y culturales adecuadas para su edad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, el derecho a crecer en un ambiente familiar lleno de amor y comprensión, y el derecho a la libre expresión y pensamiento, donde puedan manifestar sus ideas sin temor.

Estos derechos no son meras aspiraciones; son elementos esenciales para el desarrollo pleno de cada niño, niña y adolescente en Cuenca. Hoy, más que nunca, nuestra ciudad se transforma con derechos, y a través de este plan queremos reafirmar el compromiso de trabajar unidos para garantizar que cada derecho se convierta en una realidad tangible. Solo así podremos forjar una sociedad verdaderamente inclusiva, en la que todos nuestros niños y niñas crezcan con un futuro lleno de oportunidades y esperanza.

MG. SEBASTIÁN CALDERÓN
**Secretario Ejecutivo del Consejo
Cantonal de Protección de Derechos**

ÍNDICE

Presentación	1
Índice	5
1. Introducción	7
2. Antecedentes	9
3. Marco Jurídico	11
Normativa Internacional	11
Normativa Nacional	11
Normativa Local	12
4. Diagnóstico situacional de las niñas, niños y adolescentes en Cuenca	13
4.1. Contexto de las niñas, niños y adolescentes en el cantón Cuenca ...	13
4.1.1. Primera infancia: desarrollo infantil	14
4.1.2. Educación inicial	15
4.1.3. Educación general básica	15
4.1.4. Ciclo de educación general básica superior y bachillerato	16
4.2. Salud	17
4.2.1. Nutrición	17
4.2.2. Salud Mental	19
4.2.3. Cuidado y Protección	20
4.2.4. Participación de los niños, niñas y adolescentes	20
4.2.5. Atención Emergente	20
4.2.5.1. Preparación y Prevención	20
4.2.5.2. Respuesta y Recuperación	21
4.2.6. Exigibilidad de Derechos	22
4.2.7. Protección Especial	22
4.2.7.1. Trabajo infantil	22
4.2.7.2. Adolescentes infractores	25
4.2.7.3. Pérdida Del Cuidado Familiar	26
4.2.7.4. Consumo De Sustancias	27
4.2.8. Violencia	28

5. Plan de protección integral para las niñas, niños y adolescentes del cantón Cuenca.....	31
5.1. Políticas de protección integral	31
5.1.1. Políticas básicas y fundamentales.....	31
5.1.1.1. Educación	31
Políticas de Educación.....	33
1era Política.....	34
2da Política	36
Políticas de Salud	39
3era Política.....	40
4ta Política.....	44
5ta Política.....	48
6ta Política.....	50
Políticas de Participación.....	55
7ma Política.....	54
8va Política	56
Políticas de Protección Especial	59
9na Política	60
10ma Política	64
11va Política	66
12va Política	70
Políticas de Atención Emergente	73
13va Política	74
14va Política	76
Políticas de Exigibilidad	81
15va Política	82
16va Política	84
17va Política	86
6. Conclusiones.....	89



El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en cumplimiento con lo que dicta la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 44 , art. 45 y art.175 ; y, el Código de la Niñez y Adolescencia, en sus art. 10 , art. 28 , promueven la construcción del planes, programas y proyectos enfocados en la protección integral hacia la niñez y adolescencia local.

El Plan es una construcción participativa y representativa de instituciones y entidades del gobierno nacional y local, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, cuyo objetivo es lograr la efectividad de la gestión pública territorial en el marco, de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el cantón Cuenca.

El II Plan de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el cantón Cuenca tendrá una vigencia de diez años y cuenta con 17 políticas de protección integral en respuesta a lo establecido en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su art. 193.

Dichas políticas de protección integral son directrices públicas dictadas por los organismos competentes, cuyas acciones garantizan la protección de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes.

En el presente Plan se contempla el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, tal como lo menciona la Constitución de la República del Ecuador en su art. 44; lo que cambia el sufijo de la cualidad de niñez y adolescencia por el reconocimiento a la persona; la aplicabilidad de las políticas nacionales en este plan. Las políticas en el Plan se encuentran agrupadas en 5 grupos:

- Políticas básicas y fundamentales
- Políticas de participación
- Políticas de protección especial
- Políticas de atención emergente
- Políticas de exigibilidad

El II Plan de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del cantón Cuenca 2024 – 2033 está basado en los siguientes principios y criterios:

PRINCIPIOS:

- Interés superior
- Prioridad absoluta
- Universalidad
- Igualdad y Equidad
- Progresividad
- Interculturalidad
- Solidaridad

CRITERIOS:

- Calidad
- Eficiencia y Eficacia
- Transparencia
- Responsabilidad
- Participación

El presente documento recoge algunas políticas que constan en el Plan 2008 - 2020 y se establece como un instrumento comprensible y de estricta exigibilidad en toda su concepción a fin de que todas y todos los participantes desde sus distintos ámbitos de acción cumplan a cabalidad con sus competencias; especialmente, aquellas concernientes a la restitución y reparación de los derechos a favor de las niñas, niños y adolescentes del cantón Cuenca.



Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Cuenca, fundado en el año 2008, tuvo una vigencia de 12 años desde su aprobación en el cuerpo edilicio. Su formulación estuvo afincada en la construcción colectiva y participativa de 28 políticas agrupadas en 5 grandes conjuntos: Políticas Básicas y Fundamentales; de Participación; de Protección Especial; de Exigibilidad; de Riesgos y Emergencias.

Al haber culminado su vigencia, es necesario realizar el proceso de construcción del nuevo Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Cuenca (PPINNA) 2024-2033, mediante una ingeniería de planificación que va desde lo nacional hasta lo local - institucional en materia de niñez y adolescencia.

La Constitución de la República del Ecuador, en su régimen del Buen Vivir, capítulo I: inclusión y equidad, en el art. 340 menciona: *“El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo”.*

Este sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Se guiará bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y

no discriminación. Funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Se alineará a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, III Plan Cantonal para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2021-2031, Plan de Gobierno Local, entre otros; respondiendo de manera articulada y ordenada a las necesidades de la población beneficiada.

En este marco, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, ha considerado necesario la construcción participativa, deliberativa, representativa y directa del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Cuenca PPINNA 2024 - 2033, en adelante El Plan, en respuesta a las nuevas necesidades locales de la niñez y adolescencia. Dicho documento se retroalimentará en el Seno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, y posteriormente se presentará al Ilustre Consejo Cantonal a fin de que se generen las acciones correspondientes para su institucionalización y así asegurar la protección integral de los derechos de la población beneficiaria, conforme lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



El plan de protección integral de niñas, niños y adolescentes cuenta con un amplio Marco Jurídico:

NORMATIVA INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño

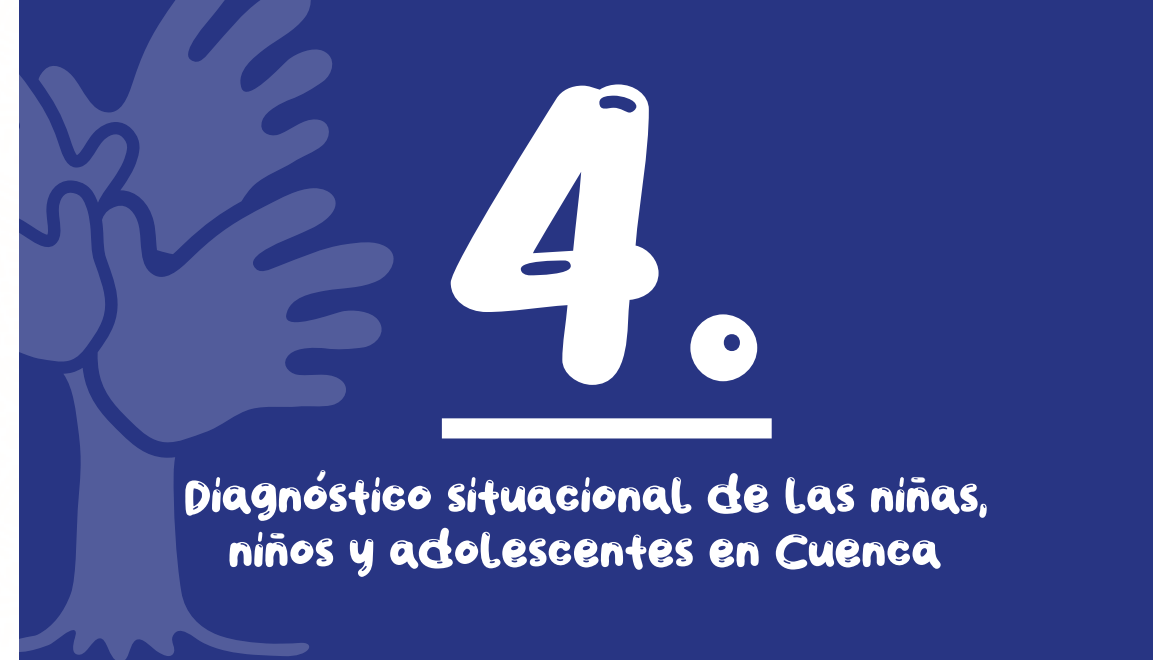
NORMATIVA NACIONAL

- La Constitución de la República del Ecuador
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- La Ley Orgánica de Movilidad Humana
- La Ley Orgánica de Discapacidades
- La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural
- La Ley Orgánica de Salud

- El Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador

NORMATIVA LOCAL

- Ordenanza de Creación e Implementación del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia
- Ordenanza para la Protección de personas con discapacidad
- Ordenanza para la Protección de personas en situación de movilidad humana



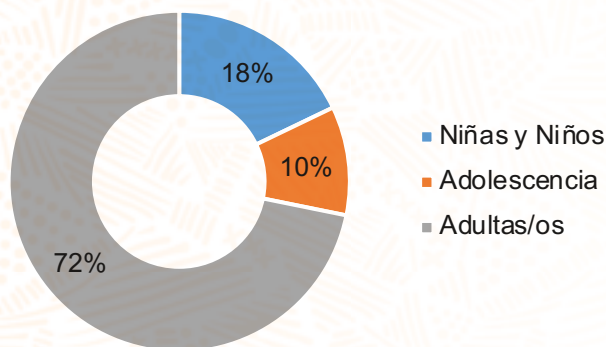
La importancia de atender y promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en Ecuador está estrechamente relacionada con la responsabilidad compartida de la familia, la sociedad civil y el Estado, principalmente en el cumplimiento de garantías que van desde el ámbito individual hasta el colectivo e institucional, con miras a disminuir las brechas sociales, la discriminación, la violencia y las necesidades insatisfechas.

Para la construcción de una política pública eficaz, se debe prever, entre otras herramientas, un diagnóstico situacional sobre las condiciones de vida y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en diferentes ámbitos sociales. En este contexto, es pertinente comprender la realidad actual desde una perspectiva etiológica, cuyos indicadores se priorizaron según el objetivo de este diagnóstico y la construcción del PPINNA 2024-2033.

4.1. CONTEXTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), sobre Censo de Población y Vivienda 2022, la población en el cantón Cuenca para el año 2022 es de 596.101 habitantes, de los cuales el 47,30% corresponde a hombres y el 52,70% a mujeres.

Gráfico 1
Población intergeneracional cantón Cuenca-2022



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado por: CCPDC, 2023

4.1.1. PRIMERA INFANCIA: DESARROLLO INFANTIL

El desarrollo infantil durante los primeros años de vida, especialmente en la población menor de 3 años, es crucial para sentar las bases de un crecimiento y bienestar saludable a lo largo de la vida. Durante este período, se producen cambios en diversas áreas, como el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Algunos aspectos claves de la importancia del desarrollo infantil en esta población están relacionados con:

Tabla 1:
Niñas y niños que asisten a un CDI.

Centros de Desarrollo Infantil	Población que asiste a un CDI	Población que no asisten a un CDI
161	5046	17597

Fuente: Ministerio de inclusión económica y social - MINEDUC 2022 -2023
Elaborado por: CCPDC, 2023

4.1.2. EDUCACIÓN INICIAL

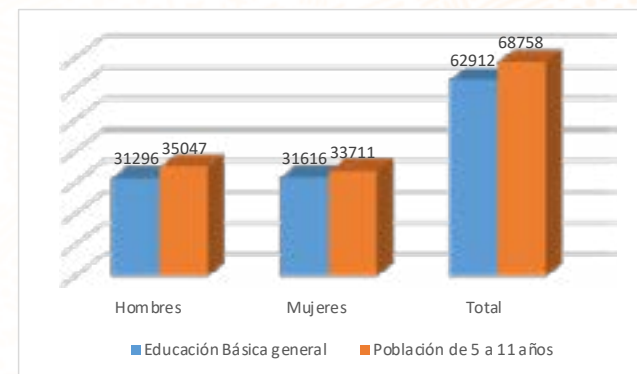
La educación inicial de 3 a 4 años es crucial en su desarrollo integral. Esta etapa es fundamental porque coincide con un período de rápido crecimiento y desarrollo en diversas áreas: Desarrollo cognitivo, lenguaje, vocabulario, habilidades sociales y emocionales, además permitiendo realizar la detección y atención temprana.

4.1.3. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

En Ecuador, la Educación General Básica (EGB) es uno de los niveles de educación que abarca desde el primer año de educación inicial hasta el décimo año de educación básica. La educación básica se divide en tres ciclos:

- Básica Elemental (Primero a Cuarto Año)
- Básica Media (Quinto a Séptimo Año)
- Básica Superior (Octavo a Décimo Año)

Gráfico 2
Educación General Básica - Elemental

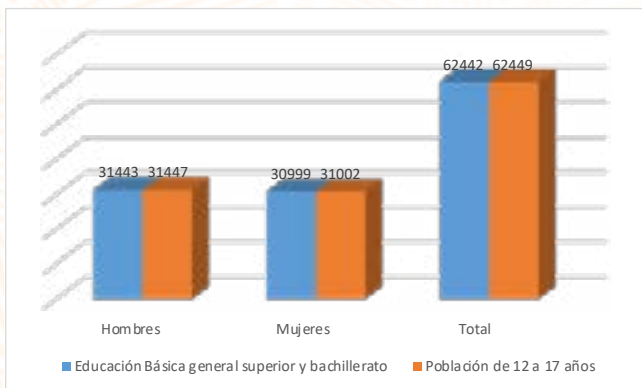


Fuente: MINEDUC periodo lectivo 2022-2023
Elaborado por: CCPDC, 2023

4.1.4. CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO

De acuerdo con los datos analizados, casi la totalidad de la población adolescente entre 12 y 17 años (99,9%) está dentro del sistema educativo. La brecha de participación en una institución educativa en este grupo etario es relativamente baja, con un 0,01% tanto para hombres como para mujeres.

Gráfico 3
Educación General Básica – Superior y Bachillerato



Fuente: MINEDUC periodo lectivo 2022-2023

Elaborado por: CCPDC, 2023

4.2. SALUD

4.2.1. NUTRICIÓN

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENANSUT) 2018, indica que la desnutrición crónica en niñas y niños menores a 5 años es del 23,01% a nivel nacional y a nivel provincial del 28,79%¹. En la misma herramienta se menciona que el sobrepeso/obesidad en niñas y niños entre 5 a 11 años es del 35,38% a nivel nacional² y en el mismo territorio, niñas, niños y adolescentes entre 5 a 17 años que realizaron una actividad física una hora diaria representan el 2,41%³.

Gráfico 4
Indicadores de pobreza según Provincia y Cantón



Fuente: INEC-ENEMDU 2022

Elaborado por: CCPD-C, 2023

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2022, en el cantón Cuenca las viviendas que no cuentan con todos los servicios básicos son relativamente pocas, registrándose los siguientes datos: un 2,9% en el caso de servicio de agua por red pública, un 0,8% de viviendas que no cuentan con energía eléctrica, el 3,5% eliminan

¹ <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-38-6-27>

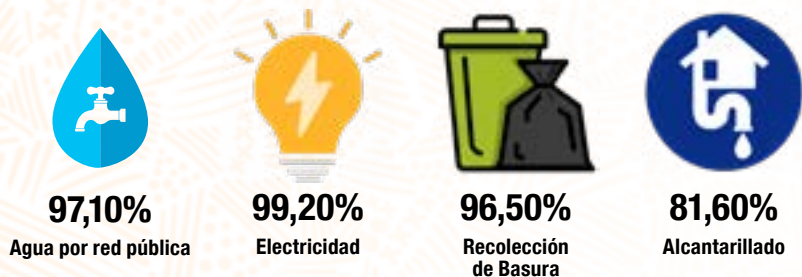
² <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-38-6-27>

³ <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-38-6-27>

la basura generada, a través, de otros medios que no son por recolección, y, un 18,4% de vivienda no cuenta con servicio de alcantarillado.

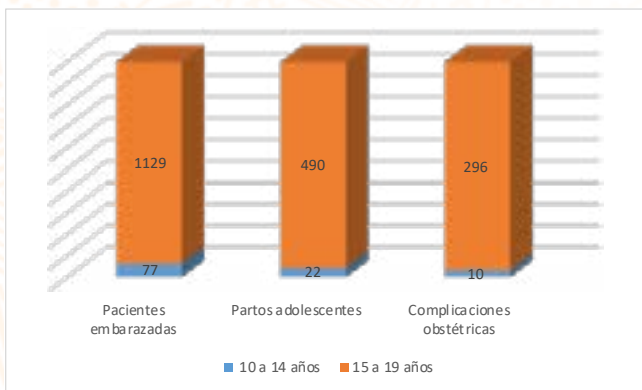
En la siguiente gráfica se observa que los porcentajes de viviendas con servicios básicos significativamente altos, pues, oscilan entre el 95 % del total, no así con el servicio de alcantarillado, que registra un porcentaje menor que los otros presentados.

Figura 1
Viviendas con servicios básicos



Fuente: INEC-ENEMDU 2022
Elaborado por: CCPD-C, 2023

Gráfico 5
Embarazo en niñas y adolescentes



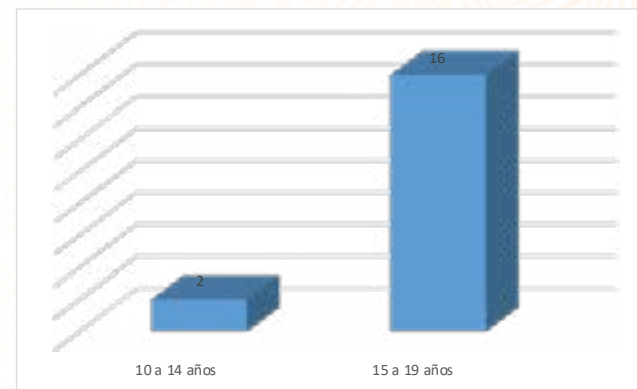
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2022
Elaborado por: CCPD-C, 2023

Un factor importante para estudiar los riesgos asociados al embarazo en niñas y adolescencia son la edad de la primera relación, el conocimiento de los métodos anticonceptivos y la violencia sexual (516 casos, Cuenca)⁴, que ocurre principalmente en el ámbito familiar; este último, es un acto perpetrado por familiares, amigos y conocidos que a razón de las jerarquías de género, desigualdades sociales, vergüenza, temor a la sanción social y sentimiento de culpa de la víctima, impiden que se denuncie el delito; en Ecuador apenas el 10,8% denunciaron el hecho.

4.2.2. SALUD MENTAL

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en su Boletín Ciudad Segura No. 26, 2008 refiere que “El suicidio se deriva de un comportamiento complejo en el cual las razones y los síntomas varían de persona a persona. Sin embargo, las investigaciones realizadas por médicos especialistas alrededor del mundo asocian al suicidio con los desórdenes mentales. Entre los factores más importantes que incitan al suicidio están la depresión, la esquizofrenia, la demencia y la adicción al alcohol y/o sustancias psicotrópicas”.

Gráfico 6
Defunciones por suicidios según grupo de edad



Fuente: INEC-Registros Estadísticos de Defunciones Generales,2022
Elaborado por: CCPD-C, 2023

4 <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-38-6-27>

El número de defunciones por autoagresiones infligidas -suicidios- en la población de 10 a 19 años, de auto identificación mestiza, a nivel cantonal ocupa el primer y único lugar.

4.2.3. CUIDADO Y PROTECCIÓN

La protección infantil implica mucho más que solo evitar el daño físico. También abarca la prevención del abuso emocional y psicológico, el acceso a una educación de calidad, el entorno familiar adecuado y el apoyo para una vida digna. Cuando estas necesidades no son satisfechas, las consecuencias pueden ser devastadoras, no solo para los individuos afectados, sino para la sociedad en su conjunto, generando ciclos de pobreza, violencia y marginación.

4.2.4. PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La participación de la infancia y adolescencia debe dirigirse a la libertad de pensamiento e información, a ser escuchados y que se considere su opinión; a vivir en condiciones óptimas según su identidad, cultura, costumbres y demás condiciones propias de su naturaleza Y a participar en la comunidad.

4.2.5. ATENCIÓN EMERGENTE

La atención emergente a niños, niñas y adolescentes es un aspecto crítico en el campo de la salud y la protección infantil. Los NNA pueden enfrentar emergencias de diversas formas, como: accidentes, enfermedades repentinas, situaciones de violencia, desastres naturales o emergencias familiares. La capacidad de responder rápida y eficazmente a estas situaciones puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, o el trauma y la recuperación.

4.2.5.1. PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN

DESASTRES NATURALES

La respuesta ante emergencias, desastres y/o catástrofes consiste en implementar medidas adoptadas antes, durante o inmediatamente después de que ha sucedido un desastre. El objetivo de esto es salvar vidas, reducir los impactos en la salud y atender

las necesidades básicas de la población afectada (Plan Nacional de Respuesta Ante Desastres, 2018).

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según los datos brindados por la UNICEF (2020), aproximadamente 1 de cada 4 niños menores de 5 años, vive en un hogar donde su progenitora es víctima de violencia de género.

La violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes, forma parte de las principales amenazas para su desarrollo integral, dejando severas consecuencias tanto a nivel físico, psicológico y social (UNICEF).

Según los datos otorgados por La Defensoría Del Pueblo, se han reportado más de 52 mil casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes entre enero de 2018 y junio de 2023, y apenas el 4,15%, es decir, 2.161 casos fueron sentenciados.

En el eje de protección, en el año 2022, el Ministerio de Salud atendió a 4791 víctimas cifra alarmante que fomenta y promueve la implementación de servicios especializados para las niñas, niños y adolescentes en relación con esta problemática. (Defensoría Del Pueblo, 2023).

4.2.5.2. RESPUESTA Y RECUPERACIÓN

Varias son las condiciones amenazantes naturales o antrópicas que colocan a la niñez y adolescencia, en situación de vulnerabilidad y en la intención de responder oportunamente ante una emergencia, el Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias, ha considerado fortalecer dicha acción con actores de protección y personal humanitario que brinde apoyo específico a dicha población. En este contexto, la Guía para la protección de la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia, desastres o catástrofes, publicada en el año 2019⁵ es un instrumento cuyos enfoques y principios están direccionados a proteger a las poblaciones de mayor vulnerabilidad y en particular a niñas, niños y adolescentes.

5 <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-38-6-27>

4.2.6. EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

A pesar de los avances logrados en los últimos años, la exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Cuenca sigue siendo un problema importante. Entre los principales problemas se encuentran:

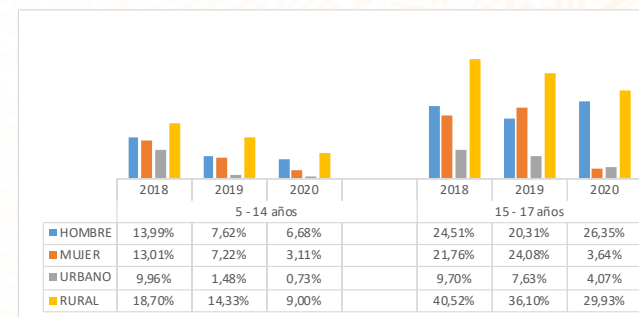
- **Falta de conocimiento de los derechos por parte de la niñas, niños y adolescentes:** Según el observatorio Social del Ecuador, OSE 2019. “Muchos niñas, niños y adolescentes no conocen sus derechos ni mecanismos los para exigirlos” (Situación de La Niñez Y Adolescencia En Ecuador Una Mirada a Través de Los ODS, 2018).
- **Barreras para el acceso a la justicia:** Las niñas, niños y adolescentes para acceder a la justicia por la falta de recursos económicos, la complejidad del sistema judicial y la discriminación hacia los padres que se llega a generar de forma que esta no llega a ser accesible para ningún representante formando una barrera para el acceso a la justicia (Paúl & López, 2019).

4.2.7. PROTECCIÓN ESPECIAL

4.2.7.1. TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil es una violación a los derechos humanos fundamentales de la niñez y la adolescencia, ya sea por trabajo peligroso, trabajo infantil o producción económica; en los peores casos, el trabajo infantil puede llegar a esclavizarlos/las, separarlos/las de sus familias, exponerlos/las a peligros y enfermedades graves y/o abandonarlos/as a su propia suerte. El trabajo infantil acarrea consecuencias de salud física y mental.

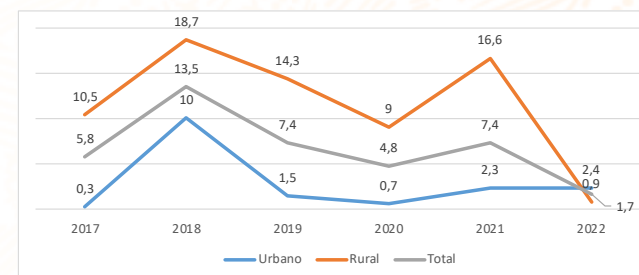
Gráfico 7
Trabajo infantil, según sexo y área geográfica-Provincia Azuay



Fuente: INEC-ENEMDU
Elaborado por: CCPD-C, 2023

Los datos provinciales, según la encuesta ENEMDU, demuestran que el mayor porcentaje de población trabajadora se concentra en adolescentes hombres con un incremento progresivo según período de tiempo (trimestral).

Gráfico 8
Evolución tasa de trabajo infantil-Azuay



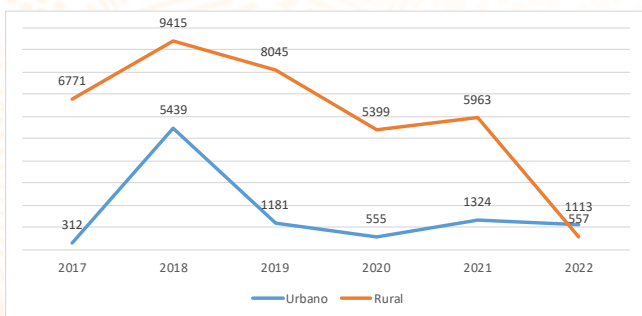
Fuente: INEC-ENEMDU 2022
Elaborado por: CCPD-C, 2023

Los hogares con trabajadores infantiles son aquellos en los que niñas, niños y adolescentes participan en actividades laborales, dentro de su propia casa o fuera de ella, para contribuir al ingreso familiar. Estos hogares pueden tener diversas características y

circunstancias que llevan a la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades laborales. Aquí hay algunos aspectos clave:

- Pobreza y necesidad económica
- Falta de acceso a la educación
- Normas culturales y sociales

Gráfico 9
Hogares con trabajadores infantiles-Azuay



Fuente: INEC-ENEMDU 2022

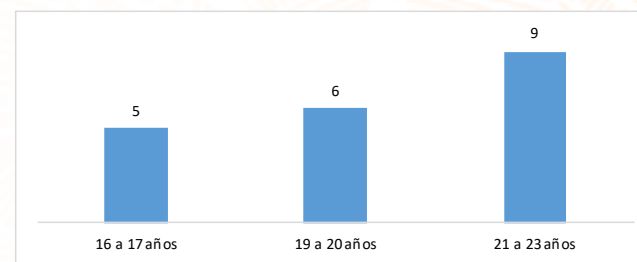
Elaborado por: CCPD-C, 2023

Las organizaciones vinculadas al ámbito laboral, especialmente en niñez, buscan disminuir estas cifras y fortalecer las estrategias para la reducción y prevención del trabajo infantil, trabajo forzoso y promover condiciones de trabajo aceptables en las cadenas de suministro de las empresas.

4.2.7.2. ADOLESCENTES INFRACTORES

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ofrece a los y las adolescentes, a quienes se les ha dispuesto medidas o programas socio educativos, una serie de actividades y estrategias de índole socio-psico-pedagógicas para su reintegración social.

Gráfico 10
Adolescentes en Centro de Adolescentes Infractores, según rango de edad



Fuente: SNAI-CAIC, 2021

Elaborado por: CCPD-C, 2023

La capacidad de las instalaciones locales para adolescentes en conflicto con la ley (ACL) y jóvenes adultos en conflicto con la ley (JAACL), privados de la libertad, descarta condiciones de hacinamiento.

La procedencia de esta población corresponde a 35% Azogues, La Troncal y Cañar; 20% Sucúa y Logroño; y, en porcentaje similar del 10% Francisco de Orellana y Ventanas, esta última, correspondiente a la provincia del Guayas.

De la población privada de la libertad, el 50% es por delitos flagrantes, 40% por medidas privativas y el 10% por traslados de otras localidades; y respecto a la tipificación del delito, el 65% es por violación, 15% asesinato y en 10% similar por robo y robo con muerte. Finalmente, 18 de los 20 ACL Y JAACL tienen sentencia; y, 16 JAACL tienen permanencia desde el año anterior.

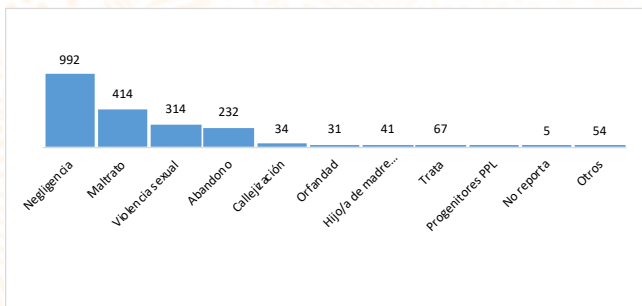
4.2.7.3. PÉRDIDA DEL CUIDADO FAMILIAR

Al existir otras situaciones de vulnerabilidad familiar tales como la falta de acceso a salud, educación, vivienda, trabajo, etc., que están vinculadas con dicha problemática regional y sumado a ella la violencia en sus distintas manifestaciones, las medidas de protección de apoyo familiar, custodia familiar y acogimiento familiar, como acciones vinculantes a la pérdida del cuidado familiar, deben enfocarse sobre todo en la restitución de los derechos del cuidado de las niñas, niños y adolescentes y por tanto la familia debe involucrarse activa y responsablemente, visualizando y potenciando sus fortalezas y recursos en miras de una adecuada protección.

En el mes de octubre de 2023, según el Informe de Acogimiento del MIES, 1600 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentran bajo acogimiento institucional; en la zona 6, dentro de la cual se encuentra la provincia del Azuay, se registran 170 niñas, niños y adolescentes, en las unidades que se encuentran en el cantón Cuenca, se registran alrededor de 132 niñas, niños y adolescentes, dentro de estas unidades de atención. Como principales motivos según orden de recurrencia son: negligencia, maltrato, violencia sexual y abandono. Estos datos reflejan la alta inseguridad que viven las niñas, niños y adolescentes al interior de los hogares y la escasa corresponsabilidad del cuidado por parte de los adultos custodios, lo que contrasta con lo que se adjudica al hogar, como un lugar seguro.

Gráfico 11

Unidades de atención⁶ Según motivo de ingreso- Nacional



Fuente: MIES, Informe de acogimiento institucional, enero 2023

Elaborado por: CCPD-C, 2023

⁶ MIES, Norma Técnica, apoyo familiar, custodia familiar y acogimiento familiar, 2019

De acuerdo con el Informe de Acogimiento del MIES, enero 2023, Los rangos de edad de las niñas, niños y adolescentes en las unidades de atención de acogimiento institucional, en la Zona 6, son los siguientes: de 8 a 12 años con el 33,07%, de 13 a 16 con el 22,56% y en porcentajes similares más de 16 años, y, de 3 a 7 años con el 17,12% y 16,73% respectivamente. En último lugar con el 10,50% la población entre 0 a 2 años.

Gráfico 12
Niñas, niños y adolescentes en unidades de acogimiento institucional según rango de edad



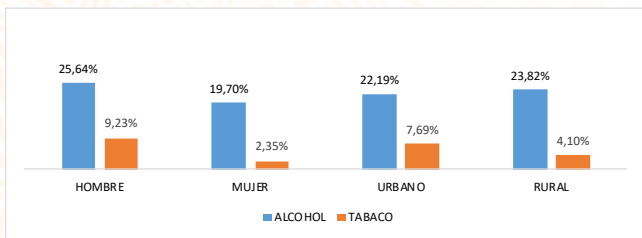
Fuente: MIES, Informe de acogimiento institucional, enero 2023

Elaborado por: CCPD-C, 2023

4.2.7.4. CONSUMO DE SUSTANCIAS

En términos de salud mental y emocional, diversos estudios han concluido que el consumo de alcohol y tabaco a temprana edad incrementa el riesgo de que las niñas, niños y adolescentes desencadenen trastornos psicológicos, conductas agresivas e incluso actos auto infligidos. Estas consecuencias se agravan aún más cuando el consumo de estas u otras sujetas a fiscalización generan dependencia y estas dependencias traen consigo graves problemas conductuales, económicos, de salud y demás tanto para el consumidor/a como para su familia y núcleo cercano.

Gráfico 12
Consumo alcohol y tabaco, según sexo y área geográfica



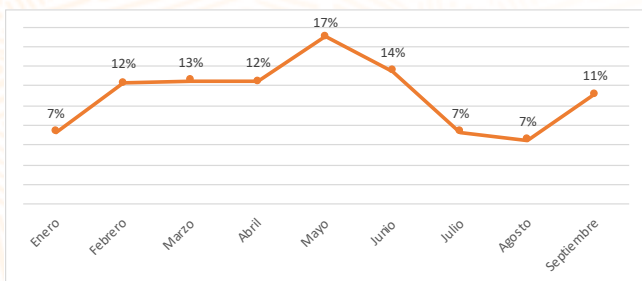
Fuente: INEC-ENSANUT

Elaborado por: CCPD-C, 2023

4.2.8. VIOLENCIA

Según datos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cuenca durante el periodo enero – septiembre 2022, se receptaron 1.664 casos por violencia hacia la niñez y adolescencia en las tres instalaciones locales. Del total de los casos receptados. En la siguiente gráfica se observan casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes durante el año 2022, mayo (17%) registra el porcentaje más alto, seguido de junio (14%) y septiembre (11%), en comparación con los otros meses presentados.

Gráfico 13
Casos de vulneración de derechos hacia Niñas, niños y adolescentes

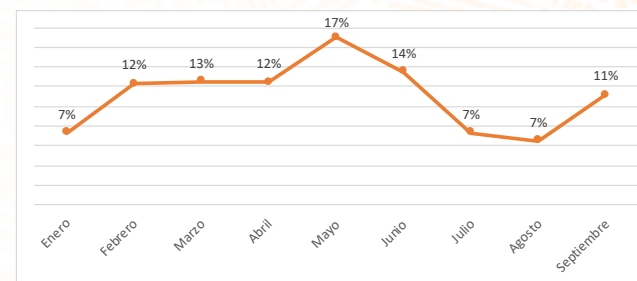


Fuente: Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Cuenca.

Elaborado por: CCPD-C, 2023

Por su parte, el Consejo de Seguridad Ciudadana tras procesar información procedente de la Fiscalía Provincial del Azuay por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cometidas contra niñas, niños y adolescentes, refiere que en el año 2021 se denunciaron 333 casos, de los cuales 99 se cometieron en el área urbana, 82 en el área rural y un valor de 152 procesos no registran área de cometimiento del delito. De estos datos la mayor reincidencia recae en los delitos de abuso sexual con (60,36%) y violación (32,13%).

Gráfico 14
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva, según edad y sexo

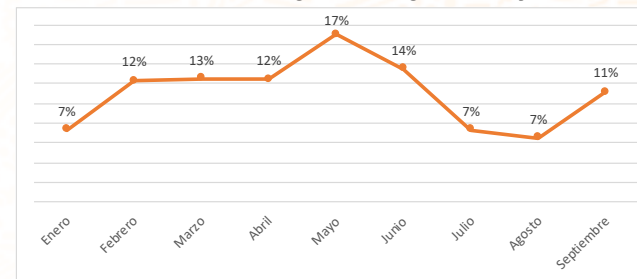


Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca

Elaborado por: CCPD-C, 2022

En ambos casos, el cometimiento del delito ocurrió en el domicilio de la víctima (58,70%) por abuso sexual y violación (42,99%).

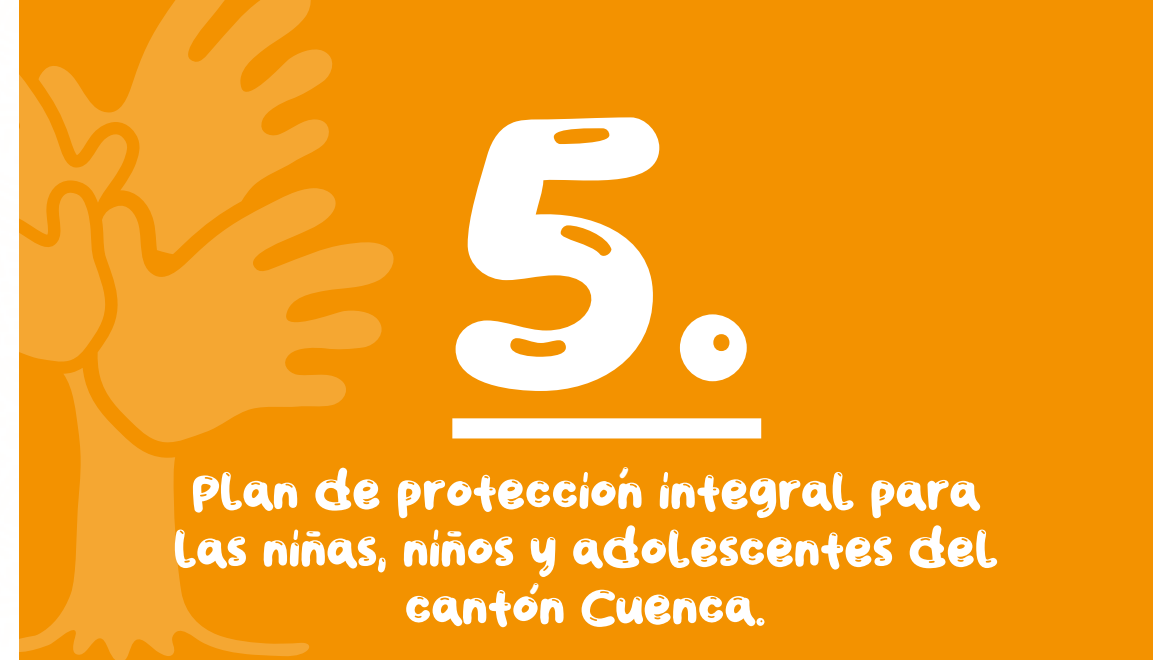
Gráfico 23
Llamadas de emergencia, según edad y sexo



Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca

Elaborado por: CCPD-C, 2023

Por su parte, el SIS ECU-911 recibió durante el año 2021, 112 llamadas de emergencia por casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cuyas víctimas fueron niñas, niños y adolescentes. De esta recepción, el 73,21% fueron realizadas desde el domicilio y refieren como agresor a padre/madre (44,64%), hermano (11,60%) y otros (16,96%).



5.1. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

5.1.1. POLÍTICAS BÁSICAS Y FUNDAMENTALES

Las políticas básicas y fundamentales están orientadas a promover las condiciones necesarias para que todos los niños, niñas y adolescentes del cantón puedan crecer y desarrollarse en forma integral. Para ello es importante la articulación de servicios de educación, salud, nutrición, vivienda, empleo para los progenitores y/o personas a cargo de su cuidado, seguridad social, protección a las familias, entre otros, y garantizar su acceso preferente de acuerdo con el principio de universalidad de los derechos.

5.1.1.1. EDUCACIÓN

POLÍTICA 1: Promover el acceso, permanencia e inclusión de las niñas y niños entre 0 a 3 años con o sin discapacidad, cuyos padres o cuidadores deban salir del hogar por diversas razones, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, a centros de desarrollo infantil con calidad y calidez, involucrando la participación activa de la familia y la comunidad.



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA



Políticas de Educación



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
<p>Niñas, niños que no acceden a centros de desarrollo infantil y educación inicial, cuyos progenitores o cuidadores se encuentren trabajando y/o estudiando.</p>	<p>Para el año 2026 se contará con un incremento del 30% en la inserción de niñas y niños de 0 a 3 años, en centros de desarrollo infantil cuyos padres o cuidadores deban salir del hogar por diversas razones.</p>
	<p>Para el año 2028, al menos el 50% de centros de desarrollo infantil son espacios seguros para niñas y niños, contando con una buena infraestructura y docentes capacitados.</p>
	<p>Para el 2027, se espera alcanzar una participación activa del 50% de las familias en actividades relacionadas con el desarrollo infantil.</p>
	<p>Para el año 2033, lograr que el 70% de las niñas y niños de 0 a 3 años, con o sin discapacidad, residentes en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, tengan acceso a centros de desarrollo infantil de calidad y con calidez. Además, se espera una participación del 70% de las familias y comunidades en actividades que promuevan el desarrollo integral de los niños, consolidando así la protección integral de este grupo etéreo.</p>

* Promover el acceso, permanencia e inclusión de las niñas y niños entre 0 a 3 años con o sin discapacidad, cuyos padres o cuidadores deban salir del hogar por diversas razones, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, a centros de desarrollo infantil con calidad y calidez, involucrando la participación activa de la familia y la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Establecer alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y gubernamentales para expandir el acceso a servicios de desarrollo infantil en áreas rurales.	Tasa de inserción de niñas y niños de 0 a 3 años a centros de desarrollo infantil.	<p>Ministerio de Inclusión Social y Económico.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>GAD Municipal de Cuenca.</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>CRECIPE.</p> <p>Medios de Comunicación.</p> <p>ACEPIC.</p> <p>Universidades del Cantón Cuenca.</p>
Implementar programas de sensibilización en comunidades urbanas y rurales sobre la importancia del desarrollo infantil.	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años que no asisten a centros de desarrollo infantil.	
Elaborar una guía de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de niñas y niños de 0-3 años que asisten a centros de desarrollo infantil.	
Se identificará y abordará las necesidades de infraestructura de los centros de desarrollo infantil, asegurando que cuenten con espacios seguros, estimulantes y adaptados a las necesidades de las niñas y niños.	Porcentaje de centros bajo estándares de calidad y calidez.	
Diseñar e implementar programas de capacitación al personal de los centros de desarrollo infantil, enfocados en prácticas pedagógicas de calidad, etnoeducación y basadas en el desarrollo infantil.	Índice de satisfacción de las familias.	
Impulsar y sostener procesos pedagógicos con criterios de etnoeducación que propicien el desarrollo de las potencialidades biopsicosociales de las niñas y niños menores de 3 años que habitan en los sectores urbanos y rurales del cantón, con especificidad en la población en situación de múltiple vulnerabilidad.		
Desarrollar estrategias de promoción que evidencien los beneficios para el desarrollo integral de niñas y niños, reduciendo las preocupaciones de las familias en relación con la seguridad, calidez y calidad de los centros.	Nivel de Participación de las Familias en Actividades del Centro	
Organizar sesiones regulares de orientación familiar en centros de desarrollo infantil, proporcionando información sobre la importancia del papel de los padres en el desarrollo de sus hijos y ofreciendo estrategias para fomentar el aprendizaje en el hogar.	Porcentaje de familias que participan en eventos específicos relacionados con el desarrollo infantil.	
Generar un diagnóstico sobre el acceso a los centros de desarrollo para niñas y niños.		
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación regular para medir el progreso en la implementación de estándares de calidad y calidez de los centros de desarrollo infantil.		
Impulsar y sostener procesos pedagógicos con criterios de protección integral que propicien el desarrollo de las potencialidades biopsicosociales de las niñas y niños menores de 3 años que habitan en los sectores urbanos y rurales del cantón, con especificidad en la población en situación de múltiple vulnerabilidad.	Tasa de inserción de niñas y niños de 0 a 3 años a centros de desarrollo infantil.	
Realizar seguimientos e implementar talleres de capacitación dirigida hacia el personal educativo, encargado de impartir las clases a las niñas y niños, en los centros de desarrollo infantil.		

2da POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
	<p>Para el año 2027 la tasa de deserción y abandono escolar se reducirá de 2,41% a 1,50% especialmente en el área rural y sectores vulnerables.</p>
<p>Niñas, niños y adolescentes que no acceden al sistema educativo vigente.</p>	<p>Para el año 2033 se logrará la universalización del acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes en el cantón Cuenca, alcanzando una tasa de matriculación del 100%.</p>
	<p>Mantener y fortalecer las medidas para garantizar la permanencia en el sistema educativo y la etnoeducación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con el objetivo de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia.</p>

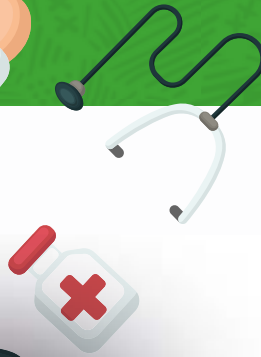


* Promover la permanencia e inclusión de niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca al sistema educativo, en concordancia con criterios de calidad, calidez, libre de discriminación y violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Generar un diagnóstico sobre brechas de desigualdad en educación en el cantón Cuenca.	Tasa de deserción escolar.	<p>GAD Municipal de Cuenca.</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>Ministerio de Educación. MIES.</p> <p>Universidades locales.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil.</p>
Desarrollar campañas de sensibilización en comunidades urbanas y rurales sobre la importancia de la educación y la prevención de la deserción escolar.	Tasa de rezago educativo post-COVID 19.	
Implementar programas de apoyo académico y psicosociales para la prevención de la deserción escolar con énfasis en estudiantes en riesgo de deserción.	Tasa de movilidad humana.	
Introducir programas educativos innovadores que se adapten a las necesidades locales y promuevan el interés de las y los estudiantes por el aprendizaje.		
Incorporar tecnologías educativas para mejorar la calidad de la enseñanza.		
Desarrollar programas específicos para abordar las barreras que enfrentan las niñas, niños indígenas, las minorías étnicas y otros grupos marginados.		
Establecer políticas inclusivas para garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan acceso a una educación de calidad y calidez.	Tasa de matriculación de niñas, niños y adolescentes.	
Establecer políticas inclusivas para garantizar que los estudiantes en situaciones de protección especial tengan acceso a una educación de calidad y calidez.		
Realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las medidas de protección integral y prevención de la discriminación y violencia en el sistema educativo.		
Fomentar la participación activa de la comunidad en la promoción de la etnoeducación libre de discriminación, a través de la concientización sobre la importancia de la educación y los riesgos del trabajo infantil.	Porcentaje de participación activa de la comunidad en actividades relacionadas con la promoción de la etnoeducación y libre de discriminación.	
Implementar evaluaciones al DECE de las instituciones educativas en relación con el cumplimiento de las rutas y protocolos de actuación en casos de violencia dentro del ámbito educativo.		



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA



políticas de

Salud

3era POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
<p>Datos sobre lactancia materna.</p> <p>Acceso y dosis a vacunas de acuerdo con el grupo etario.</p> <p>Tasa de mortalidad materna y neonatal.</p> <p>Tasa de fecundidad.</p>	<p>Para el año 2027, se incrementará en un 10% la prevalencia de lactancia materna exclusiva hasta el 1 año 6 meses de edad.</p>
<p>Tasa desnutrición crónica, de obesidad y sobrepeso.</p>	<p>Para el año 2028, se reducirá en un 3% la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 24 meses de edad.</p>
	<p>Para el año 2030, al menos el 20% de la población de 12 a 17 años realizará una actividad física.</p>



* Mejorar la salud nutricional de niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, para garantizar un crecimiento y desarrollo adecuado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Implementación y extensión de servicios de salud especializados acorde al diagnóstico nutricional de las niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Promoción y difusión continua de guías alimentarias y programas de apoyo nutricional para promover el consumo de una alimentación saludable, variada y culturalmente aceptada, a fin de prevenir problemas de desnutrición y/o enfermedades crónicas.</p> <p>Mantener registros sanitarios actualizados sobre la situación nutricional (IMC) para visibilizar las acciones de intervención realizadas con la población menor a 5 años.</p> <p>Implementar programas de educación nutricional para madres y cuidadores, destacando la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta el año 6 meses establecido por Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Promover la implementación permanente al banco de leche.</p> <p>Promover talleres informativos y producir información accesible sobre los beneficios de la leche materna.</p> <p>Promover la implementación de lactarios.</p>	<p>Prevalencia de lactancia materna.</p>	<p>CRECIPE.</p> <p>GAD Municipal de Cuenca.</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</p> <p>Hospital de la Mujer y el niño.</p> <p>Medios de Comunicación.</p> <p>Mediso.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Otros centros de desarrollo infantil.</p>
<p>Fortalecimiento de la soberanía alimentaria a nivel cantonal mediante la implementación de mercados saludables al alcance de la economía familiar, especialmente para los hogares empobrecidos.</p> <p>Desarrollar programas para mejorar el acceso a alimentos nutritivos y balanceados, especialmente en comunidades con alta prevalencia de desnutrición.</p> <p>Desarrollar campañas educativas sobre la importancia de una nutrición adecuada y prácticas saludables de alimentación infantil.</p> <p>Capacitar a profesionales de la salud y trabajadores comunitarios para brindar orientación nutricional a las familias.</p> <p>Desarrollar campañas educacionales dirigidas a la ciudadanía con relación a una adecuada nutrición.</p> <p>Desarrollar e implementar programas educativos en escuelas que destaquen los beneficios para la salud mental y física de la actividad física regular.</p> <p>Implementar y mantener instalaciones deportivas públicas como campos de juego, canchas y parques, para que sean accesibles a las y los adolescentes.</p> <p>Gestionar inversión en espacios seguros y bien equipados que fomenten la participación en diversas actividades físicas.</p>	<p>Tasa de desnutrición crónica.</p> <p>Población de 12 a 17 años que realiza alguna actividad física.</p>	<p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Deporte.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>GAD Municipal de Cuenca.</p>

3era POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Tasa desnutrición crónica, de obesidad y sobrepeso.	Para el año 2033, todas las niñas, niños y adolescentes tendrán acceso a servicios de salud integral con pertinencia etaria.
Acceso a servicios básicos.	Para el 2030, se reducirá en un 5% la brecha de acceso a agua segura y servicios de saneamiento adecuados, en el cantón Cuenca.

* Mejorar la salud nutricional de niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, para garantizar un crecimiento y desarrollo adecuado.



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Desarrollo e implementación de protocolos especializados con personal calificado para intervenir con niñas, niños y adolescentes económicamente desfavorecidos, con acceso restringido a la salud.	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios de salud integral.	Consejo Municipal de Salud. GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca. Gobierno Provincial del Azuay.
Difundir y promocionar masivamente el cuadro básico de vacunas, a través de canales educomunicacionales y medios de comunicación local.		Hospital Municipal de la Mujer y el Niño. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio de Salud. Secretaría Técnica Ecuador sin Desnutrición.
Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y sistemas de alcantarillado en áreas con deficiencias.	Porcentajes de viviendas con acceso a agua segura y servicios de saneamiento.	Ministerio de Salud Pública. ETAPA – EP. EMAC – EP.
Desarrollar campañas educativas para concientizar a la población sobre la importancia del acceso a agua segura y servicios de saneamiento.		GAD MUNICIPAL DE CUENCA.

4ta POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
<p>Porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes.</p>	<p><i>Para el año 2028, el 50% de las niñas, niños y adolescentes, tendrán acceso a programas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva.</i></p>
	<p><i>Para el año 2030, el 80% de madres y padres adolescentes, permanecerán del sistema educativo.</i></p>



* Promover el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, que habitan en el sector urbano y rural del cantón Cuenca, a través de la implementación de servicios especializados, integrales e interinstitucionales enmarcados en la prevención y atención de embarazo en adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Desarrollar e implementar programas orientados a la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes con metodologías amigables acorde a su ciclo de vida y cuyos contenidos estén en apego a los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Implementar capacitaciones dirigidas a los padres, madres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes sobre cómo abordar los temas de sexualidad de acuerdo con la edad de niño/niña y adolescente.</p> <p>Diseñar e implementar campañas de concientización que aborden mitos y tabúes relacionados con la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Utilizar medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios para llegar a la población objetivo con campañas de educacionales en derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Planificación, diseño e implementación de servicios especializados, sensibles a los contextos culturales y cognitivos, en temas de salud sexual y reproductiva dirigidos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación continua para profesionales de la salud y educadores sobre temas de salud sexual y reproductiva, asegurando que estén actualizados y capacitados para brindar información precisa y apoyo.</p> <p>Derivar los casos de adolescentes menores de 14 años que resulten embarazadas para seguir los protocolos de investigación.</p> <p>Implementar espacios de información y acceso a métodos anticonceptivos.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a programas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Niveles de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva, participación en eventos comunitarios y alcance de campañas de concientización.</p>	<p>GAD Municipal de Cuenca.</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</p> <p>Hospital Municipal de la Mujer y el Niño.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia.</p> <p>Red Sex.</p> <p>Universidades locales.</p>
<p>Elaborar y actualizar registros estudiantiles de las madres y padres de temprana, a través de sus distintas modalidades.</p> <p>Implementar programas de apoyo integral para madres y padres adolescentes que incluyan servicios educativos, asesoramiento psicológico, y asistencia social. Estos programas deben estar diseñados para adaptarse a las necesidades específicas de los adolescentes y ser accesibles desde instituciones educativas y centros de salud.</p>	<p>Porcentaje de madres y padres adolescentes que permanecen en el sistema educativo.</p>	
<p>Establecer programas de becas y apoyo financiero específicos para madres y padres adolescentes que estén estudiando.</p> <p>Garantizar el acceso a recursos esenciales, como libros de texto gratuitos, material escolar y servicios de cuidado infantil, asequibles.</p> <p>Involucrar a las familias y a las redes de apoyo y cuidado en acciones direccionadas a fin de reconocer desde el espacio de lo íntimo, "lo trascendental" que motive el acceso y permanencia a la educación.</p> <p>Diseñar mecanismos de apoyo, protección y atención a padres adolescentes.</p>		

4ta POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
	<p><i>Para el año 2033, se deberá establecer y fortalecer servicios especializados y confidenciales en la atención de salud sexual y reproductiva, en áreas urbanas y rurales.</i></p>
<p>Porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes.</p>	<p><i>Para el año 2033, se reducirá en un 5% el embarazo adolescente, en relación con el porcentaje de la línea base (Del 34% al 29 %).</i></p>



* Promover el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, que habitan en el sector urbano y rural del cantón Cuenca, a través de la implementación de servicios especializados, integrales e interinstitucionales enmarcados en la prevención y atención de embarazo en adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Realizar un análisis situacional sobre salud sexual y reproductiva en áreas urbanas y rurales del cantón, identificando barreras culturales, socioeconómicas y de accesibilidad que impidan la prestación de servicios especializados.</p> <p>Implementar programas de capacitación para el personal de salud en los centros urbanos y rurales, enfocándose en la prestación de servicios culturalmente competentes y confidenciales en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Crear y difundir materiales educativos y de promoción de la salud que sean accesibles para la diversidad de la población en áreas urbanas y rurales. Estos materiales deben abordar temas de salud sexual y reproductiva de manera inclusiva y comprensible.</p> <p>Implementar el uso de herramientas tecnológicas para abordar la educación sexual y reproductiva en las y los adolescentes.</p> <p>Brindar información a las madres adolescentes sobre el uso y la importancia de los métodos anticonceptivos.</p>	<p>Número de centros de salud fortalecidos, satisfacción de los usuarios, y acceso a servicios especializados.</p>	<p>GAD Municipal de Cuenca.</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</p>
<p>Integrar programas educativos integrales sobre salud sexual y reproductiva en los planes de estudio escolares, abordando temas como la anticoncepción, la toma de decisiones informada y la prevención de embarazos no planificados.</p> <p>Establecer servicios de apoyo psicosocial y orientación para adolescentes, proporcionando un espacio seguro para discutir temas relacionados con la salud sexual y reproductiva. Incluir consejería individual y grupal para abordar preguntas y preocupaciones.</p> <p>Generar programas dirigidos a la concientización sobre violencia de género y empoderar a las adolescentes para que puedan tomar decisiones autónomas sobre su salud sexual y bienestar.</p> <p>Ofrecer servicios de apoyo a víctimas de violencia de género y educación sobre relaciones saludables.</p> <p>Desarrollar y ofrecer sesiones educativas claras y dinámicas dirigidas a adolescentes, abordando de manera comprensiva temas de planificación familiar, salud reproductiva y prevención de infecciones y enfermedades de transmisión sexual (ITS y ETS), con un enfoque en la promoción de comportamientos saludables y la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Tasa de embarazo adolescente.</p>	<p>Hospital Municipal de la Mujer y el Niño.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia.</p> <p>Red Sex.</p> <p>Universidades locales.</p>

5ta POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
<p>Niñas, niños y adolescentes inmersos en procesos de participación.</p>	<p><i>Para el año 2033, se generará una línea base conjuntamente con las instituciones que trabajan en protección social, sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en la incidencia del cuidado y trabajo doméstico no remunerado y la participación por sexo y rango etario de las niñas, niños y adolescentes.</i></p>



* Inclusión y reconocimiento de la organización social del cuidado como un indicador relevante en el análisis del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, específicamente vinculado a niñas, niños y adolescentes en el cantón Cuenca, con el propósito de comprender y abordar mejor sus necesidades y desafíos en el ámbito del cuidado dentro de sus hogares.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Desarrollar un marco de medición que permita reconocer y valorar la organización social del cuidado como componente esencial del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Integrar este indicador en las evaluaciones y encuestas relacionadas con el bienestar de niñas, niños y adolescentes en el cantón Cuenca.</p>	<p>Prevalencia de participación de niñas, niños y adolescentes en la incidencia del cuidado y trabajo doméstico no remunerado.</p>	<p>GAD Municipal de Cuenca.</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</p> <p>Instituciones privadas.</p> <p>Instituciones públicas.</p> <p>Organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).*</p>
<p>Identificar los determinantes de participación de NNA respecto a tiempos de trabajo de cuidado no remunerado en las distintas tareas del hogar.</p>		
<p>Llevar a cabo campañas de sensibilización para concientizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y valorar el trabajo de organización social del cuidado, fomentando una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado y promover el respeto por las contribuciones de niñas, niños y adolescentes en este ámbito.</p>		
<p>Identificar las brechas de género sobre la participación de cuidado hacia niñas, niños y adolescentes.</p>		

6ta POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Programas de recreación implementados.	<i>Para el año 2027, se espera que el 100% de los GADs Parroquiales cuenten con un programa inclusivo de formación deportiva y de recreación dirigido a niños, niñas y adolescentes de sus territorios.</i>
Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a estos programas.	<i>Para el 2030 los GADs Parroquiales realizarán adaptaciones de su infraestructura para actividades para niños, niñas y adolescentes</i>
Parroquias con estos programas.	
Parques inclusivos y seguros.	<i>Para el 2033, las parroquias del cantón contarán con al menos un espacio recreativo seguro e inclusivo para niñas, niños y adolescentes.</i>



* Garantizar un entorno adecuado en donde cada niña, niño y adolescente, independientemente de su ubicación geográfica o habilidades, pueda disfrutar plenamente de su derecho al juego y la recreación, contribuyendo así a un desarrollo integral y una infancia plena.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Desarrollar programas recreativos y deportivos adaptados para atender las diversas necesidades de niñas, niños y adolescentes, enfocándose en la inclusión y diversidad.	Tasa de participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidades en actividades recreativas.	GAD Municipal de Cuenca. GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Medios de Comunicación. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio del Deporte.
Establecer alianzas con organizaciones especializadas para la capacitación de personal en la implementación de programas inclusivos.		
Realizar campañas de sensibilización a nivel comunitario para promover la importancia del juego en el desarrollo infantil.		
Adaptar y mejorar la accesibilidad de los espacios existentes para garantizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad.	Nivel de conciencia comunitaria sobre el derecho al juego de niñas, niños y adolescentes. Porcentaje de comunidades involucradas en la planificación de programas recreativos.	
Realizar un estudio integral de las necesidades recreativas de cada parroquia, identificando áreas con carencias de espacios recreativos seguros e inclusivos.	Porcentaje de parroquias que han completado un estudio integral de necesidades recreativas.	
Generar e Implementar una metodología participativa con la comunidad de cada parroquia para recopilar opiniones y preferencias en relación con el diseño y la ubicación de los espacios recreativos.	Parroquias que cuentan con al menos un espacio recreativo seguro e inclusivo para niñas, niños y adolescentes.	
Generar convenios para fomentar la colaboración entre gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sector privado para la financiación y mantenimiento de los espacios recreativos.		



Políticas de Participación

Las políticas de participación de niñas, niños y adolescentes están diseñadas para garantizar la inclusión activa y significativa de esta población en los procesos de toma de decisiones que afectan diariamente su bienestar y desarrollo. Estas políticas reconocen a las niñas, niños y adolescentes como actores sociales capaces, poseedores de derechos fundamentales, y promueven la creación de entornos propicios que fomenten su participación informada y empoderada en asuntos sociales, educativos y comunitarios. La integralidad de los derechos y de la política pública se resguarda en la medida en que los niños, niñas y adolescentes participan activamente en el ejercicio y exigibilidad de estos.

7ma POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Unidades educativas con concejos estudiantiles.	Para el año 2027 se consultar a 70000 niños, niñas y adolescentes sobre el cumplimiento de sus derechos.
	Para el año 2033, 100000 niños, niñas y adolescentes conocen sobre sus derechos.
Procesos de fortalecimiento a niños, niñas y adolescentes en temas de participación ciudadana.	Para el año 2030 el 80% de Unidades Educativas del cantón cuentan con sus representantes estudiantiles formados en participación ciudadana.
	Para el año 2030, establecer y fortalecer el Consultivo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes, en el área urbana y rural, garantizando la participación de este grupo demográfico, y que representen al menos el 80% de las parroquias del cantón, en procesos de toma de decisiones locales, con enfoque en iniciativas que aborden sus necesidades específicas y promuevan la equidad en ambos entornos.

* Incrementar y consolidar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en procesos de toma de decisiones locales, promoviendo su inclusión en espacios de diálogo y contribuyendo al desarrollo de comunidades más participativas y equitativas.



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Desarrollar una consulta a niños, niñas y adolescentes sobre el cumplimiento de sus derechos.	Nivel de cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde sus perspectivas.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Universidades locales. Ministerio de Educación. Organizaciones de la sociedad civil.
Desarrollar un proceso de participativo, donde las niñas, niños y adolescentes, puedan expresar sus opiniones de manera confidencial.		
Promover la participación de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de procesos formativos, en el marco de sus derechos.		
Realizar actividades, talleres, seminarios e implementar distintos ejes en las unidades educativas.		
Establecer un programa integral de formación continua para representantes estudiantiles, abordando temas clave como derechos civiles, liderazgo, gestión de proyectos comunitarios y técnicas efectivas de participación ciudadana.	Número de representantes estudiantiles formados en participación ciudadana.	Ministerio de Educación. Universidades locales. Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
Organizar eventos, talleres y simposios prácticos que permitan a las y los representantes estudiantiles aplicar directamente sus conocimientos en liderazgo, y participación ciudadana, fomentando el aprendizaje experiencial y el desarrollo de habilidades prácticas.		
Implementar talleres y procesos de formación de líderes acorde a las diferentes etapas etarias.		
Generar espacios de participación en territorios urbanos y rurales con niñas, niños y adolescentes, en los cuales se identifique representantes de esta población, asegurando la diversidad geográfica y demográfica para una representación equitativa.	En el Consejo Consultivo Cantonal, porcentaje de parroquias cantonal representadas por niños, niñas y adolescentes.	GAD Municipal de Cuenca. GADs parroquiales del cantón Cuenca. Consejo Cantonal de Protección de Derechos. MINEDUC. Universidades locales. Organizaciones de la sociedad civil.
Implementar programas de formación especializada para las y los integrantes del Consultivo Cantonal, en derechos humanos, participación ciudadana, liderazgo y habilidades de comunicación efectiva.		
Desarrollar plataformas digitales accesibles para facilitar la participación de los representantes de áreas urbanas y rurales, garantizando que todos tengan igualdad de acceso a los procesos de toma de decisiones.		
Facilitar sesiones periódicas de diálogo estratégico entre las y los representantes del Consultivo Cantonal y autoridades locales, donde se aborden temas específicos relacionados con las necesidades y aspiraciones de las niñas, niños y adolescentes en ambos entornos.		
Implementar Consejos Consultivos en los GADs parroquiales dirigido a las niñas, niños y adolescentes.		

8va POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Ausencia de un plan de política pública.	Anualmente se realizará la evaluación del cumplimiento del presente Plan con la participación de niñas, niños y adolescentes del cantón Cuenca y organismos de la sociedad civil que trabajan con y para niñas, niños y adolescentes.

* Garantizar la participación efectiva de las y los sujetos de derechos en los procesos de evaluación a la política pública, mediante metodologías acorde a sus edades y bajo parámetros de seguridad, confianza y libertad.



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Realizar un seguimiento de la creación, implementación y cumplimiento en los procesos de evaluación en la política pública.	Informe de evaluación.	<p><i>Consejo Cantonal de Protección.</i></p> <p><i>Consejo Consultivo Cantonal de niñez y adolescencia.</i></p> <p><i>Organizaciones sociales que trabajan con la población objetivo.</i></p> <p><i>Actores del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón.</i></p>
Implementación de un proceso metodológico de evaluación participativo.		
Realizar un análisis comparativo entre las brechas existentes evidenciado los avances o limitaciones de la política pública para el ejercicio y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Realizar un análisis de niñas, niños y adolescentes.		
Difusión a la ciudadanía sobre el resultado de las evaluaciones al Plan, a fin de legitimar y acreditar su cumplimiento y avance.		
Promocionar, promover y posesionar la actoría de niñas, niños y adolescentes, sin exclusión alguna, a través, de mecanismos propicios para el pleno ejercicio en contextos de participación ciudadana.		
Generar medidas encaminadas a la protección de niñas, niños y adolescentes con relación a sus progenitores y el entorno social.		



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA



Políticas de Protección Especial

Frente a situaciones de amenaza o violación de derechos (maltrato, abuso, desaparición, explotación sexual, explotación laboral y economía, tráfico y trata, privación del medio familiar, desplazamiento forzado, discapacidades, embarazo adolescente, entre otras), niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de protección especial que garantizan la exigibilidad y restitución de sus derechos amenazados o violentados.



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Tasa de Trabajo infantil.	<i>Para el año 2029, existe por lo menos un programa de atención psicosocial y socioeconómico para las familias de niñas, niños y adolescentes en situaciones de trabajo infantil. Este programa pretende dinamizar la economía familiar.</i>
Niñas, niños y adolescentes víctimas de negligencia, abuso, maltrato, violencia física o psicológica.	
Adolescentes en conflicto con la ley y/o privados de la libertad.	
Casos por violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	<i>Para el año 2033 se reducirá en un 30% el trabajo infantil en el cantón, con referencia a la línea base.</i>



* Reivindicar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, a través del acceso integral a servicios de protección especial que erradiquen la violencia y trabajo infantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Generar una línea base que permita identificar a la población en situación de trabajo infantil y los factores de riesgo que impulsan esta situación.	Porcentaje de familias con niña en situación de trabajo infantil que se benefician del programa de atención psicosocial y socioeconómica, medido anualmente.	Universidades locales. Entidades Privadas a través de sus proyectos de responsabilidad social corporativa. GAD Municipal de Cuenca. GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Iglesia. Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca. Ministerio de Educación. Organizaciones sociedad civil. Policía Nacional - DINAPEN.
Desarrollar e implementar programas integrales de atención psicosocial y socioeconómica dirigido a las familias de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Implementar campañas de sensibilización a la ciudadanía a través de medios de comunicación, involucrando a líderes comunitarios, figuras públicas y organizaciones de la sociedad civil, para generar conciencia sobre los derechos de la niñez, los riesgos del trabajo infantil y la importancia de erradicarlo.	
Proporcionar procesos de capacitación a las familias en habilidades socioeconómicas, emprendimiento y gestión financiera para fortalecer su capacidad de generación de ingresos y mejorar su estabilidad económica a largo plazo.		
Facilitar el acceso de las familias a recursos y oportunidades, como programas de microcréditos, formación laboral y apoyo para crear pequeños negocios, para diversificar sus fuentes de ingresos.		
Creación de espacios alternativos para niñas, niños y adolescentes que les permitan desarrollar capacidades y destrezas apartadas de la explotación laboral en contextos de protección.		
Desarrollar e implementar políticas educativas que garanticen el acceso y permanencia, a una educación de calidad en el cantón, con especial atención en áreas rurales, para reducir la necesidad de trabajo infantil.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil en el cantón, medido anualmente.	
Reforzar la capacidad de las inspecciones laborales en el área urbana y rural para garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones relacionadas con el trabajo infantil, asegurando la detección temprana y la intervención oportuna.		
Realizar campañas de concientización y sensibilización en sectores urbanos y rurales sobre los riesgos del trabajo infantil, destacando los beneficios de la educación y alternativas económicas seguras.		



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Tasa de Trabajo infantil.	<p>Para el año 2030, asegurar la protección integral y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, mediante la implementación de un sistema de atención especializado que garantice su recuperación, reintegración y prevenga futuros casos.</p>
Niñas, niños y adolescentes víctimas de negligencia, abuso, maltrato, violencia física o psicológica.	
Adolescentes en conflicto con la ley y/o privados de la libertad.	
Casos por violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	



* Reivindicar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del cantón Cuenca, a través del acceso integral a servicios de protección especial que erradiquen la violencia y trabajo infantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Generar procesos de fortalecimiento a centros especializados de atención integral para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que ofrezcan servicios médicos, psicológicos, legales y sociales.</p> <p>Establecer protocolos de actuación claros, específicos y efectivos, para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, adaptados a los diferentes grupos de edad y tipos de violencia, garantizando una respuesta rápida y eficiente.</p> <p>Implementar campañas de prevención y sensibilización en el área urbana y rural, para abordar las raíces de la violencia, reducir el estigma y fomentar un entorno seguro para niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Realizar una evaluación de la calidad de la atención proporcionada en los centros especializados de atención integral, basada en la satisfacción de las y los usuarias/os, la efectividad de los servicios y la mejora en el bienestar emocional.</p> <p>Colaborar con los medios de comunicación para promover campañas de sensibilización y educación sobre la diversidad sexual y de género, fomentando el respeto y la inclusión en la sociedad.</p> <p>Establecer un sistema de recopilación de datos desagregados sobre violencia y discriminación.</p> <p>Implementar programas de capacitación y sensibilización sobre diversidades sexuales y de género dirigidos a niñas, niños y adolescentes, promoviendo una educación inclusiva y respetuosa desde edades tempranas.</p> <p>Fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación de organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral los desafíos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia que reciben atención integral a través del sistema especializado.</p> <p>Nivel de satisfacción de las y los usuarios de los centros especializados.</p>	<p><i>Universidades locales.</i></p> <p><i>Entidades Privadas a través de sus proyectos de responsabilidad social corporativa.</i></p> <p><i>GAD Municipal de Cuenca.</i></p> <p><i>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</i></p> <p><i>Iglesia.</i></p> <p><i>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</i></p> <p><i>Ministerio de Educación.</i></p> <p><i>Organizaciones sociedad civil.</i></p> <p><i>Policía Nacional - DINAPEN.</i></p>

10ma POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Niñas, niños y adolescentes en situación de adicción y consumo.	Para el año 2030, existirá por lo menos dos servicios públicos de atención especializada para niñas, niños y adolescentes en situación de adicción y consumo.
	Para el año 2028, asegurar que al menos el 40 % de las niñas, niños y adolescentes con problemas de consumo y adicción tengan acceso a servicios de atención integral.
	Reducir al menos en un 30% hasta el 2028, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que presentan problemas de consumo y adicción de sustancias.



* Garantizar acciones para la intervención en prevención, promoción, atención, rehabilitación y seguimiento a casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de consumo y adicción, a través de servicios terapéuticos con enfoque de derechos que prioricen actividades socioeducativas para su posterior reinserción entorno a sus vínculos afectivos y dentro del contexto familiar, social y comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Generar procesos de prevención integral que reduzcan los factores de riesgo y aumenten los factores de protección frente al consumo de drogas y/o conductas susceptibles a generar adicciones.	Número de servicios públicos disponibles para la atención especializada para niñas, niños y adolescentes en situación de adicción y consumo.	Consejo de la Judicatura. Defensoría Pública. Fiscalía Provincial del Azuay. GAD Municipal de Cuenca. GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Instituciones especializadas.
Dirigir acciones de prevención direccionadas hacia la población más vulnerable dentro de contextos socioeconómicos, territoriales, culturales, educativos y de salud integral, mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc.		Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.
Implementación y observancia a los estándares de calidad, normas técnicas y normas legales de los CETAD para evitar revictimización y vulneración a niñas, niños o adolescentes institucionalizados.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con problemas de consumo y adicción tengan acceso a servicios de atención integral.	Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio de Salud.
Incorporar a las familias en el diseño y ejecución de planes terapéuticos, fomentando la comprensión y apoyo desde el entorno familiar, crucial para la efectividad de la intervención.		Policía Nacional – DINAPEN. Sistema Nacional de Atención Integral. Universidades locales.
Brindar formación continua al personal de los centros especializados en enfoques de derechos, atención integral y técnicas terapéuticas innovadoras, asegurando la calidad y actualización de los servicios.		
Implementar programas de prevención en unidades educativas y comunidades para identificar y abordar tempranamente los factores de riesgo, promoviendo estilos de vida saludables y educandos sobre los riesgos del consumo.		
Establecer equipos de intervención en entornos escolares para la detección temprana de signos de consumo y adicción, con la implementación de protocolos de actuación y derivación a servicios especializados.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que presentan problemas de consumo y adicción de sustancias.	
Implementar procesos de capacitación continua a profesionales de la salud, educadores y líderes comunitarios en la identificación de señales de consumo y adicción, así como en el manejo y derivación de casos, de esa manera, promover entornos seguros y saludables que reduzcan la exposición de niñas, niños y adolescentes a factores de riesgo asociados con el consumo y la adicción.		

11va POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Niñas, niños y adolescentes en contexto de riesgo.	<p><i>Garantizar que, para el año 2028, el 80% de las niñas, los niños y adolescentes en contextos de riesgo tengan acceso a programas integrales de prevención, protección, intervención temprana, rehabilitación y reintegración, adaptados a sus necesidades.</i></p>
	<p><i>Para el 2030, se espera reducir al menos un 20% la reincidencia de adolescentes que infringen la ley penal en territorio cantonal.</i></p>



* Promover la prevención, intervención temprana, rehabilitación y reintegración de niñas, niños y adolescentes en contextos de riesgo, cometimiento de conductas violentas e infracciones a la ley penal, centrándose en las necesidades individuales y considerando los factores contextuales que contribuyen a esos comportamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Implementar programas de identificación temprana en unidades educativas y comunidades para detectar a niñas, niños y adolescentes en riesgo, utilizando indicadores como el rendimiento académico, comportamiento y factores familiares.</p>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en contextos de riesgo tengan acceso a programas integrales.	<p>Consejo de la Judicatura. Defensoría Pública. Fiscalía Provincial del Azuay. GAD Municipal de Cuenca GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio de Salud. Policía Nacional – DINAPEN Sistema Nacional de Atención Integral. Universidades locales.</p>
<p>Crear equipos multidisciplinarios compuestos por profesionales de la salud, trabajadores sociales y educadores para brindar intervención personalizada y coordinada, abordando las diversas necesidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo.</p>		
<p>Proporcionar capacitación continua a profesionales del sistema de justicia juvenil para asegurar enfoques rehabilitadores respetuosos de los derechos y adaptados a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.</p>	Tasa de reincidencia de adolescentes que infringen la ley penal.	
<p>Creación y activación de una mesa técnico-jurídica específica para adolescentes en situación de riesgo dentro de contextos de violencia.</p>		
<p>Crear y fortalecer programas de reinserción que aborden las necesidades individuales de los adolescentes infractores, proporcionando servicios de apoyo emocional, educación, formación laboral y asesoramiento psicosocial.</p>		
<p>Priorizar la educación y capacitación laboral como componentes fundamentales de los programas de reinserción, facilitando el acceso a oportunidades educativas y desarrollando habilidades que mejoren las perspectivas de empleo.</p>		
<p>Establecer programas de consejería para los adolescentes durante y después del período de reinserción, brindando apoyo emocional, orientación y seguimiento a largo plazo.</p>		
<p>Implementar programas que fortalezcan las habilidades socioemocionales, como la resolución de conflictos, la empatía y la toma de decisiones informadas, para ayudar a los adolescentes a desarrollar un comportamiento positivo.</p>		

11va POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Niñas, niños y adolescentes en contexto de riesgo.	<p>Para el 2030, se espera reducir al menos un 20% la reincidencia de adolescentes que infringen la ley penal en territorio cantonal.</p>
	<p>Para el año 2033, alcanzar al menos 50% de las niñas, niños y adolescentes que han cometido conductas violentas o infracciones a la ley penal, y que han pasado por procesos de intervención y rehabilitación, logren una reintegración exitosa en sus comunidades y entornos familiares.</p>



* Promover la prevención, intervención temprana, rehabilitación y reintegración de niñas, niños y adolescentes en contextos de riesgo, cometimiento de conductas violentas e infracciones a la ley penal, centrándose en las necesidades individuales y considerando los factores contextuales que contribuyen a esos comportamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Garantizar el acceso a servicios de salud mental especializados, abordando problemas subyacentes que puedan contribuir a la reincidencia, como trastornos conductuales o problemas emocionales no resueltos.</p> <p>Prevención del abuso sexual infantil, a través de programas educativos integrales dirigidos a niños, niñas y adolescentes, capacitación a docentes y familias, campañas de concientización masivas, fortalecimiento de mecanismos de detección y atención de casos, y promoción de la participación de la niñez y adolescencia.</p> <p>Promover espacios de inserción laboral a través de inclusión en empleos formales o apoyo en emprendimientos.</p>	<p>Tasa de reincidencia de adolescentes que infringen la ley penal.</p>	<p>Consejo de la Judicatura.</p> <p>Defensoría Pública.</p> <p>Fiscalía Provincial del Azuay.</p> <p>GAD Municipal de Cuenca</p> <p>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</p> <p>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Policía Nacional – DINAPEN</p> <p>Sistema Nacional de Atención Integral.</p> <p>Universidades locales.</p>
<p>Diseñar programas de rehabilitación y reinserción que consideren las necesidades específicas de cada adolescente, incorporando enfoques restaurativos, terapéuticos, educativos y sociales para abordar las causas subyacentes de sus comportamientos.</p> <p>Implementar estrategias para fortalecer los vínculos familiares, incluyendo terapias familiares y programas de apoyo, reconociendo el papel central de la familia en el proceso de reintegración.</p> <p>Diseñar programas de capacitación laboral y oportunidades de empleo para adolescentes en riesgo, enfocados en desarrollar habilidades prácticas que mejoren sus perspectivas de futuro y reduzcan la vulnerabilidad.</p> <p>Garantizar el acceso continuo a servicios de salud mental, asegurando la atención a posibles desafíos emocionales y psicológicos que podrían surgir durante el proceso de reintegración.</p> <p>Desarrollar opciones recreativas y culturales positivas que brinden a niñas, niños y adolescentes, alternativas constructivas para su tiempo libre, fortaleciendo su sentido de pertenencia y comunidad.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización en la comunidad para reducir estigmas y fomentar una actitud comprensiva y solidaria hacia niñas, niños y adolescentes que han pasado por procesos de intervención y rehabilitación.</p>		

12^{va} POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Casos de niñas, niños y adolescentes extraviados o desaparecidos.	<p>Garantizar que, para el año 2028, el 50% de los equipos técnicos encargados de abordar la problemática de niñas y niños desaparecidos/os estén completamente capacitados y especializados, incluyendo profesionales en áreas legales, sociales y tecnológicas.</p>
	<p>Para el año 2030 estarán habilitados y funcionarán permanentemente y con equipos multidisciplinaria, todos los servicios gratuitos y especializados para localización y reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o extraviados.</p>



* Impulsar medidas legales, sociales, tecnológicas y preventivas para atender a niñas, niños y adolescentes extraviados o desaparecidos, mediante equipos técnicos capacitados y especializados para garantizar la seguridad y el bienestar de esta población.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Desarrollar programas de formación continua para profesionales en áreas legales, sociales y tecnológicas que aborden de manera específica la problemática de niñas y niños desaparecidos/os. Esto incluirá actualizaciones regulares sobre nuevas tecnologías, cambios en la legislación y mejores prácticas en intervención social.</p>	Porcentaje de equipos técnicos capacitados y especializados.	<p>Consejo de la Judicatura. Defensoría Pública. Fiscalía Provincial del Azuay. GAD Municipal de Cuenca. GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</p>
<p>Facilitar la creación de redes de colaboración interinstitucional entre profesionales en áreas legales, sociales y tecnológicas. Esto promoverá el intercambio de información, experiencias y recursos, mejorando la eficacia de los equipos técnicos.</p>		
<p>Proporcionar formación detallada sobre los protocolos de actuación específicos para casos de niñas y niños desaparecidos, garantizando que los equipos técnicos estén familiarizados con los procedimientos legales, sociales y tecnológicos necesarios para abordar eficientemente cada caso.</p>	Porcentaje de servicios gratuitos y especializados para localización y reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o extraviados, habilitados 24 horas.	<p>Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio de Salud. Policía Nacional – DINAPEN. Sistema Nacional de Atención Integral. Universidades locales.</p>
<p>La Policía Nacional del Ecuador difundirá masivamente el protocolo de actuación para niñas, niños y adolescentes extraviados y/o desaparecidos; se enfatizará más en la población en situación de alto riesgo: violencias, movilidad humana y/o diversidad funcional.</p>		
<p>Conformar una comisión multidisciplinaria y permanente a fin de dar seguimiento a casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración a fin de fortalecer factores protectores que les permita un regreso seguro a sus hogares en condiciones óptimas.</p>		
<p>Unificar y fortalecer rutas y protocolos especializados que sirvan como guías de referencia para los equipos técnicos y la población, ante una situación de desaparición o extraviado de niñas, niños y adolescentes. Estos recursos deben abordar cuestiones legales, sociales y tecnológicas, proporcionando orientación práctica y herramientas específicas para la gestión de casos de niñas/os desaparecidos.</p>		



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA



Políticas de Atención Emergente

Estas políticas presentan medidas y estrategias específicas diseñadas para abordar situaciones de crisis, emergencias o desastres que puedan afectar a niñas, niños y adolescentes, las cuales tienen como objetivo garantizar la protección, seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en contextos adversos. Estas pueden contemplar protección, seguridad, atención psicosocial, acceso a servicios de salud, educación continua, alimentación, nutrición, reunificación familiar, entre otros.

13va POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.	<p>Para el año 2030 el 100% de instituciones del sistema de protección de derechos, cuenta con planes de contingencia de riesgos naturales, antrópicos, sociales y/o tecnológicos, en contextos de emergencia.</p>
	<p>Incrementar la cobertura de atención emergente, garantizando que el 100% de niñas, niños y adolescentes afectados por emergencias tengan acceso a refugio, alimentación, atención médica y apoyo psicosocial de manera inmediata.</p>
	<p>Promover la participación de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones de atención emergente, asegurando una respuesta contextualizada y basada en las necesidades locales.</p>



* Garantizar la protección, seguridad y bienestar inmediato de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia, a través de una respuesta coordinada, célere y efectiva que aborde sus necesidades específicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Elaboración de un diagnóstico situacional de niñas, niños y adolescentes con vulnerabilidad o múltiple vulnerabilidad bajo instrumentos y técnicas para evaluación de amenazas del MIES, MSP y MINEDUC.</p>	<p>Porcentaje de instituciones del sistema de protección de derechos, con planes de contingencia.</p>	<p>Consejo de Seguridad Ciudadana. COPAES: Comités parroquiales de emergencia.</p>
<p>Conformar una comisión multidisciplinaria y permanente para evaluar, tratar y monitorear los casos identificados de niñas, niños, adolescentes y/o sus familias que estén en condición de vulnerabilidad o múltiple vulnerabilidad para brindar atención emergente.</p>		
<p>Seguimiento y revisión anual a los GADs parroquiales para verificar que se cumplan los procesos, rutas y protocolos.</p>	<p>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos en las primeras 72 horas después del evento.</p>	<p>GAD Municipal de Cuenca. GADs Parroquiales del cantón Cuenca. Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio de Salud.</p>
<p>Brindar capacitación continua al personal de respuesta emergente, incluyendo profesionales de la salud, trabajadores sociales, psicólogos y educadores, para asegurar una atención especializada y sensible a las necesidades infantiles.</p>		
<p>Implementar programas educativos de emergencia que permitan a niñas, niños y adolescentes continuar con sus estudios durante y después de la crisis, mediante la creación de aulas temporales y la distribución de material educativo.</p>		
<p>Fomentar la coordinación entre agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y actores internacionales, promoviendo la colaboración para una respuesta integral y eficaz en situaciones de emergencia.</p>	<p>Porcentaje de poblaciones capacitada sobre atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.</p>	<p>Policía Nacional - DINAPEN. Secretaría de Gestión de Riesgos. Tenencias de los GADs parroquiales. Gobernación del Azuay. Jefatura Política del cantón Cuenca.</p>
<p>Realizar capacitaciones a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>		
<p>Elaborar y socializar protocolos específicos para la atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia, abordando aspectos como la identificación rápida, reunificación familiar, atención médica pediátrica y apoyo psicosocial.</p>		
<p>Diseñar y realizar campañas informativas dirigidas a la comunidad, educando sobre la importancia de la atención inmediata y la identificación de recursos disponibles en situaciones de emergencia para niñas, niños y adolescentes.</p>		
<p>Implementación de programas de capacitación en prevención ante situaciones de riesgo y emergencias naturales o antrópicas a nivel de la zona rural, así como, la construcción de sus planes comunitarios en el contexto de su propia diversidad.</p>	<p>Porcentaje de poblaciones capacitada sobre atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.</p>	<p>Gobernación del Azuay. Jefatura Política del cantón Cuenca.</p>
<p>Realizar talleres de capacitación sobre las rutas y protocolos dirigidos hacia los tenientes políticos.</p>		
<p>Realizar talleres de capacitación a los miembros activos de la comunidad.</p>		

14^{va} POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Disponibilidad y accesibilidad a rutas y protocolos.	Para el año 2026 el cantón Cuenca contará con rutas y protocolos especializados para la atención a niñas, niños y adolescentes, víctimas de trata, violencia y explotación sexual.
Programas educativos de prevención de riesgos y violencia sexual y reproductiva.	Para el año 2030 se alcanzará una cobertura del 70% en programas educativos de prevención de riesgos y violencia sexual y reproductiva, asegurando que niñas, niños y adolescentes, con y sin discapacidad, tengan acceso a información integral y formativa.



* Articular acciones oportunas e inmediatas que permitan prevenir situaciones de riesgo y violencia que atentan contra la integridad sexual y reproductiva de las niñas, niños y adolescentes con o sin discapacidad, que habitan en el cantón Cuenca.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Revisión sistematizada y con participación multidisciplinaria en las rutas y protocolos en violencia y explotación sexual, a fin de actualizar y/o validar los contenidos, ubicación geográfica, horarios de atención, etc.	Número de rutas y protocolos generados.	<p><i>Consejo de Seguridad Ciudadana.</i></p> <p><i>COPAES: Comités parroquiales de emergencia. ECU-911.</i></p> <p><i>GAD Municipal de Cuenca.</i></p> <p><i>GADs Parroquiales del cantón Cuenca.</i></p> <p><i>Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.</i></p>
Promoción y difusión de rutas y protocolos de violencia y explotación sexual en todos los espacios comunitarios y de encuentro libre para las niñas, niños y adolescentes.		
Monitorear la eficacia de los equipos técnicos multidisciplinarios que intervienen en situaciones de riesgo, para optimizar los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, especialmente, a la población con múltiples vulnerabilidades.		
Coordinar con las organizaciones base, comunidades y representantes barriales procesos educativos comunicacionales respecto a rutas y protocolos en violencia y explotación sexual a fin de involucrar a la familia y comunidad en procesos de sensibilización y corresponsabilidad social.		
Crear e implementar programas educativos inclusivos que aborden la prevención de riesgos y la violencia sexual y reproductiva, adaptados a las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Esto podría incluir material educativo en formatos accesibles.	Porcentaje de unidades educativas que han implementado programas educativos sobre prevención de riesgos y violencia sexual y reproductiva.	<p><i>Ministerio de Educación.</i></p> <p><i>Ministerio de Inclusión Económica y Social.</i></p> <p><i>Ministerio de Salud.</i></p> <p><i>Policía Nacional - DINAPEN.</i></p> <p><i>Secretaría de Gestión de Riesgos.</i></p>
Integrar contenidos relacionados con la prevención de riesgos y violencia sexual y reproductiva en los currículos escolares, asegurando que estos temas sean abordados de manera adecuada para diferentes niveles de edad y comprensión.		
Realizar procesos de sensibilización dirigidos a padres, madres y representantes legales de niñas, niños y adolescentes, informándoles sobre la importancia de la educación en prevención y proporcionándoles recursos para apoyar las conversaciones en casa.		

14^{va} POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Casos de casos de violencia sexual y reproductiva contra niñas, niños y adolescentes.	Para el año 2029 se logrará una disminución del 25% en casos de violencia sexual y reproductiva contra niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad, en el cantón Cuenca, mediante la implementación de estrategias preventivas y de intervención temprana.
Protocolos efectivos vigentes.	Garantizar para el año 2033 la implementación efectiva de protocolos de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y violencia sexual y reproductiva, con una tasa de aplicación del 95% en casos identificados, asegurando una respuesta oportuna y coordinada.



* Articular acciones oportunas e inmediatas que permitan prevenir situaciones de riesgo y violencia que atentan contra la integridad sexual y reproductiva de las niñas, niños y adolescentes con o sin discapacidad, que habitan en el cantón Cuenca.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Desarrollar programas de concientización comunitaria que aborden la prevención de la violencia sexual y reproductiva, promoviendo la participación de la comunidad en la identificación y denuncia de casos.		Consejo de Seguridad Ciudadana.
Reforzar los servicios de apoyo psicosocial para las víctimas de violencia sexual y reproductiva, con especial atención a las necesidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Esto implica la disponibilidad de profesionales capacitados y espacios seguros.	Casos de casos de violencia sexual y reproductiva contra niñas, niños y adolescentes.	COPAES: Comités parroquiales de emergencia. ECU-911. GAD Municipal de Cuenca. GADs Parroquiales del cantón Cuenca.
Proporcionar capacitación especializada al personal de salud y educación para la detección temprana de señales de violencia sexual y reproductiva. Esto incluirá protocolos de intervención y coordinación efectiva entre estos sectores.		Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.
Crear campañas de sensibilización mediática que destaquen la importancia de la prevención y la denuncia de la violencia sexual y reproductiva. Estas campañas deben ser inclusivas y culturalmente sensibles.		Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Establecer protocolos claros de coordinación entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y actores comunitarios para asegurar una respuesta efectiva y coordinada ante casos de violencia sexual y reproductiva.	Nivel de efectividad de protocolos de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y violencia sexual y reproductiva contra niñas, niños y adolescentes.	Ministerio de Salud. Policía Nacional - DINAPEN.
Fomentar la participación activa de la comunidad en la creación e implementación de estrategias preventivas, reconociendo la importancia de la comunidad en la identificación y abordaje de situaciones de violencia.		Secretaría de Gestión de Riesgos.



Políticas de Exigibilidad

La defensa, protección y exigibilidad pretende asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando la condición de universalidad de los derechos no se cumple o cuando las políticas públicas no definen los responsables de su implementación. Por tanto, las políticas de exigibilidad definen mecanismos de carácter administrativo, judicial, de solución alternativa de conflictos y de acción comunitaria, para demandar y exigir el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

15^{va} POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
<p>Información sobre la garantía y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, no refleja la realidad de esta población.</p>	<p>Para el año 2030, se contará con un sistema de información que evidencie el ejercicio y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el cantón Cuenca.</p>



* Implementar un sistema informático/estadístico cantonal y único sobre el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque territorial y actualizado periódicamente para evaluar la efectividad de la política pública cantonal.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Crear una plataforma digital integral que centralice la información sobre el ejercicio y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en el cantón Cuenca, de fácil acceso y navegación para diferentes usuarios, incluyendo autoridades profesionales y la comunidad en general.</p>		
<p>Diseñar módulos específicos en una plataforma para abordar cada uno de los derechos fundamentales de NNA, como educación, salud, protección, participación, entre otros. Esto permitirá un seguimiento detallado y segmentado de la información.</p>		
<p>Establecer protocolos y medidas de seguridad para garantizar la privacidad y confidencialidad de la información de niñas, niños y adolescentes.</p>		
<p>Incluir mecanismos que fomenten la participación activa de la comunidad en la alimentación de datos y en la evaluación del sistema. Esto puede incluir encuestas periódicas, consultas ciudadanas y espacios de retroalimentación para asegurar una visión integral y participativa.</p>	Sistema de información generado.	
<p>Integrar un sistema de alerta temprana en la plataforma para identificar situaciones de riesgo o vulneración de derechos de forma rápida y eficiente. Esto permitirá una intervención inmediata y focalizada en casos críticos.</p>		
<p>Conformación de mesas técnicas especializadas y específicas para casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la exigibilidad de sus derechos.</p>		
<p>Dar seguimiento a los casos de vulneración de derechos hasta lograr la respectiva restitución de derechos.</p>		
<p>Implementar un sistema integral de transferencia y contra-referencia que garantice la adecuada transmisión de información del ejercicio de derechos incluyendo diagnósticos de la vulneración de derechos.</p>		

GAD Municipal de Cuenca.

GADs Parroquiales del cantón Cuenca.

Instituciones y Organizaciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.

Ministerio de Educación.

16va POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
Casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Para el año 2028 y de manera anual, todas las entidades del sistema de protección participarán en procesos de formación y actualización; continúa en materia de derechos de niñez y adolescencia.



* Observancia a la gestión de la Unidad Judicial de la Familia, Niñez y Adolescencia, Juzgados de Garantías Penales y Fiscalía Provincial del Azuay, con sede en el cantón Cuenca, a fin de medir y evaluar los procesos, tiempo de intervención del equipo técnico, analizar las resoluciones y/o sentencias judiciales e identificar factores de riesgos como victimización secundaria que atente contra la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad que habitan en el cantón.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
Seguimiento y observancia al debido proceso judicial para garantizar la reparación y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquella población con múltiple vulnerabilidad.	Informes de observancia.	<i>Consejo Cantonal de Protección de Derechos.</i>
Fortalecer la gestión de articulación entre los actores de justicia, de protección administrativa de derechos, organizaciones de la sociedad civil y otros vinculantes que brinde la debida oportunidad en casos de acogimiento temporal y/o permanente.		<i>Consejo de la Judicatura del Azuay.</i>
Realizar talleres y campañas de concientización, prevención y cuidado con énfasis en las unidades educativas, los cuales se realizarán acorde al grupo etario al que va dirigido (niñas, niños y adolescentes).		<i>Fiscalía Provincial del Azuay</i> <i>GAD Municipal de Cuenca.</i> <i>Junta Cantonal de Protección de Derechos.</i>

17va POLÍTICA



BRECHAS IDENTIFICADAS	META
<p>Casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Para el año 2030 se establecerá mecanismos de observancia que evidencien la efectividad de las medidas administrativas dictadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, asegurando una evaluación constante de su gestión.</p>



* Implementación de mecanismos de observancia a la gestión de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos del cantón Cuenca a fin evidenciar la efectividad de las medidas administrativas dictadas por las y los miembros, medir tiempo de intervención e identificar factores de riesgos entorno al acogimiento familiar e institucional, para eliminar hechos de indefensión y victimización secundaria hacia niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad que habitan en el cantón.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Desarrollar mecanismos de seguimiento y observancia al debido proceso administrativo, para garantizar la reparación y restitución de derechos de los NNA, especialmente de aquella población con múltiple vulnerabilidad.</p>	Informe de observación.	<p><i>Consejo Cantonal de Protección de Derechos.</i></p> <p><i>Consejo de la Judicatura del Azuay.</i></p> <p><i>Fiscalía Provincial del Azuay.</i></p> <p><i>GAD Municipal de Cuenca.</i></p> <p><i>Junta Cantonal de Protección de Derechos.</i></p>
<p>Fortalecer la gestión de articulación entre los actores de justicia, de protección, organizaciones de la sociedad civil y otros vinculantes que brinde la debida oportunidad en casos de acogimiento temporal.</p>		
<p>Brindar capacitación continua al personal de las Juntas Cantonales, destacando la identificación y eliminación de factores de riesgo y la prevención de la indefensión y victimización secundaria. Esto incluirá la sensibilización sobre las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p>		
<p>Integrar un sistema de información que permita realizar un seguimiento detallado de la gestión de las Juntas Cantonales, evidenciando la temporalidad de las intervenciones, la efectividad de las medidas emitidas y la identificación de áreas de mejora.</p>		
<p>Promover la participación de los NNA en los procesos de las Juntas Cantonales, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afecten sus vidas.</p>		
<p>Implementar, en los GADs parroquiales, lugares de acogimiento temporal.</p>		
<p>Fortalecer las líneas de protocolos, poniendo énfasis en la atención inmediata y evitando de la revictimización.</p>		



6.

Conclusiones

La construcción del Plan de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2024-2033 impulsado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, constituye el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca en concordancia con instituciones y entidades del gobierno nacional y local, así como de la sociedad civil, de plasmar la razón de ser de una efectiva protección integral de derechos hacia la niñez y adolescencia de la ciudad.

Este documento será un referente en la normativa local respecto al accionar oportuno y efectivo mediante la articulación y ejecución desde cada una de las competencias y jurisdicciones cantonales, es por ello, que el conocimiento técnico se plasmará sigilosamente para que el resultado del PPINNA 2024-2033 satisfaga las expectativas de todos sus actores y, por ende, sus beneficiarios.

Según el Censo realizado por el INEC, en el 2023, el 55,3% del total de la población son niñas, niños y adolescentes. De este grupo poblacional, las políticas públicas están enfocadas y dirigidas a este grupo poblacional.

En el ámbito de educación, se busca que los niños entre 0 y 3 años, cuyos padres y/o cuidadoras formen parte de la población económicamente activa o se ausenten del hogar por diversas razones, ingresen a centros de desarrollo infantil, cuyos docentes estén altamente capacitados con el objetivo de garantizar una educación con calidad y

calidez, promoviendo que los centros educativos sean espacios seguros para las niñas y niños, libre de violencia y acoso escolar, con una educación inclusiva y etnoeducativa.

En el ámbito de la salud, las metas están enfocadas en combatir la desnutrición crónica en niñas y niños, fomentar la lactancia materna hasta la edad de 1 año 6 meses. En el grupo etario entre 12 y 17 años, se incentivará a la realización de actividad física que promueva una vida saludable.

En el ámbito de la educación sexual, se busca garantizar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, de tal forma que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación sexual, clara, concisa e informativa sin ningún tipo de tabúes, de acuerdo con el grupo etario y al ciclo de vida en el que se encuentran. Así mismo se implementará una línea de acción dirigida a los embarazos en mujeres adolescentes menores de 14 años, las cuales serán derivadas a las entidades competentes para la correcta evaluación de los casos.

Las políticas de participación buscan incorporar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos políticos capacitados e informados con el de garantizar su inclusión en los ámbitos sociales, educativos y comunitarios.

Las políticas de protección especial tienen metas claras para erradicar casos de maltrato, abuso, desaparición, explotación laboral y explotación sexual. Estas políticas buscan actuar a través de programas de atención dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos. Estos programas tienen un enfoque de recuperación, reintegración y prevención. Además, se cuenta con programas de prevención contra el delito en casos de niñas, niños y adolescentes que presenten conductas violentas que atenten contra su vida y la de los demás, mediante una intervención temprana, activación de los protocolos de actuación para la rehabilitación y la correcta reintegración social.

De la misma manera se promoverá el acompañamiento e intervención en casos de problemas de consumo y adicción en niñas, niños y adolescentes del cantón Cuenca.

Las políticas de atención emergente están dirigidas para abordar situaciones de crisis, emergencias o desastres, garantizando la protección, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Estas políticas cuentan con planes de contingencia en el caso de desastres naturales, que abarca tanto la cobertura de atención, el acceso a refugios y la atención médica.

En conclusión, la elaboración del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia 2024-2033, liderado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, representa un hito significativo en el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca tanto a nivel nacional como local, así como de la sociedad civil, en la protección de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

Este plan no solo se constituye como un marco normativo para orientar acciones concretas en diferentes ámbitos como educación, salud, participación y protección especial, sino que también busca atender de manera integral las necesidades de este grupo de atención prioritaria, considerando su diversidad y singularidad.

Con un enfoque preventivo, proactivo y participativo, se proyecta no solo responder a las demandas actuales, sino también anticiparse a futuros desafíos, garantizando así un entorno seguro, inclusivo y propicio para el desarrollo pleno de todas las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Cuenca.

CRÉDITOS

Phd. Cristian Zamora M.
Alcalde de Cuenca

**Presidente del Consejo Cantonal
de Protección de Derechos**

Mgt. Sebastián Calderón B.
**Secretario Ejecutivo del Consejo
Cantonal de Protección de Derechos.**

Elaboración y Revisión:
Mgt. Sebastián Calderón B.


Redacción - Equipo Técnico:
Ab. Karina Culcay P.
Psci. María Auxiliadora Lucero A.
Mgt. Silvia Oleas V.

**Diseño, diagramación, ilustración e
Impresión**
Torres & Cordero PGI.
Cuenca-Ecuador

2024



 [consejoproteccionderechoscuencia](https://www.facebook.com/consejoproteccionderechoscuencia)

 [@CCPDCUENCA](https://twitter.com/CCPDCUENCA)

 [@consejo_derechos_cuenca](https://www.instagram.com/consejo_derechos_cuenca)

 [@ccpd_cuenca](https://www.tiktok.com/@ccpd_cuenca)

www.consejoderechoscuencia.gob.ec



ALCALDÍA DE
CUENCA



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA

**AMOR POR
CUENCA**